CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

El suscrito, **IMER VACCA TELLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.923.122 en calidad de Representante Legal de la empresa **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 900233700-2, con domicilio en el municipio de Yondó-Antioquia, y el suscrita, **ABEL VACCA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.896.041, en calidad de Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa en referencia, hacemos constar por medio del presente documento que:

La empresa **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.**, ha implementado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido las normas que regulan la materia.

Para constancia de lo anterior, se expide esta certificación a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año 2025.

IMER VACCA TELLEZ
C.C18.923.122
Representante Legal
PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S

ABEL VACCA GONZALEZ
Ingeniero Ambiental
Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo.
T.P 54238-320700 NTS

PLAN HSE

“Empresa prestadora de servicio multimodal que brinda soluciones completas, articulando diferentes modos de transporte a fin de brindar operaciones más eficientes y rentables a nuestros clientes, convirtiéndonos en un aliado estratégico para la ejecución de nuestros servicios, que busca satisfacer no solo las exigencias del cliente, sino del mercado, imponiendo la globalización y donde el medio ambiente, la seguridad, rentabilidad y uso de tecnologías son claves en nuestra operación”

AÑO-2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. DEFINICIONES 4
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 5
5. RESPONSABILIDADES 6
6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN HSE 7
6.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO VISIBLE 7
7. POLÍTICA, OBJETIVOS Y METAS 9
7.1 POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD INTEGRAL HSE-GESTIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD FÍSICA DE ECP. 10
7.2 OBJETIVOS Y METAS DEL CLIENTE ECOPETROL S.A. 11
8. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS 11
8.1 ROLES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES HSE POR CARGO 11
9. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS SEGURAS 14
9.1 PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS 15
10. GESTIÓN DEL RIESGO 16
10.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES 16
10.2 Salud en el trabajo 17
10.2.1 Actividades 17
10.3 Higiene industrial 21
10.4 Saneamiento básico 21
10.5 Control del trabajo 22
10.5.1 Seguimiento al control trabajo 22
10.5.2 Elaboración de Análisis de Riesgo según el Instructivo de Análisis de Riesgos para la ejecución de trabajos en Ecopetrol S.A (HSE-F-133) 22
PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S. Se compromete a cumplir los lineamientos, del cliente descritos a continuación 23
10.5.3 Valoración de riesgo según la Matriz RAM. (Análisis y definición de los niveles de riesgo). 24
10.5.4 Identificación y Análisis de Riesgos Permanente 24
10.6 Gestión ambiental 24
10.7 Planeación y Respuesta a Emergencias (PRE) 27
10.8 Equipos y herramientas 29
11. EVALUACION Y MONITOREO 30
11.1 INDICADORES DE GESTIÓN HSE Y ANÁLISIS DE TENDENCIAS 30
11.2 INSPECCIONES Y/O EVALUACIONES 31
11.3 AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE Y CALIDAD. 32
11.4 Aseguramiento de comportamientos 32
11.5 Seguimiento de la gestión de condiciones inseguras e incidentes HSE 33
11.5.1. Fallas de control e Incidentes 33
11.6. Nivel de Riego de la empresa PETROMOVIL DE COLOMBIA 33
11.7. La empresa Petromovil de Colombia S.A.S 34
12. PRESUPUESTO HSE PARA EL CONTRATO 35
13. FUNCIÓN HSE 35
14. SEGURIDAD VIAL 35

15. CONDUCTAS BÁSICAS 35
16. REVISION Y ACEPTACIÓN. 36

TABLAS

Tabla 1 Objetivos y metas mínimas del contrato 11
Tabla 2 Indicadores de gestión HSE ECP 30
Tabla 3 Nivel del riesgo ARL 33

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Aplicación y desarrollo de la guía HSE-G-004 26
Ilustración 2 Etapas para el manejo de residuos ECP 26
Ilustración 3 Selección y separación de residuos ECP 27
Ilustración 4 Unificación nacional separación de residuos sólidos 27
Ilustración 5 Certificado de afiliación ARL Sura 34

1. OBJETIVO

Garantizar la protección de la seguridad y salud mediante la prevención de las lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo. Cumplir con los requisitos legales aplicables a las actividades, así como otros compromisos que la organización suscriba.

2. ALCANCE

El alcance que tiene el presente plan HSE, es general aplicable para todas los procesos, actividades y áreas involucradas directamente en la ejecución de contratos. cuyo objeto comprende el ***"*SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA MOVIMIENTO DE CARGA EN TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO, WORKOVER Y DEMÁS OPERACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR NUESTROS CLIENTES".**

3. DEFINICIONES

Accidente de trabajo (AT): Todo suceso repentino que sobre venga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

Control del trabajo: Es la base para tomar decisiones durante la ejecución del contrato a medida que surgen problemas. Dependiendo de la experiencia y habilidades de los recursos, las actividades de control serán más o menos frecuentes.

Enfermedad Laboral: Todo estado patológico que proviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador en un medio en el que se ha visto obligado a trabajar bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social Decreto 2566 de 2009).

Gestión ambiental: Basado en la norma ISO 14001, facilita que una organización controle todas sus actividades, servicios y productos que pueden causar algún impacto sobre el medio ambiente, además ayuda a minimizar todos los impactos ambientales que generan su operación.

Gestión del cambio: Enfoque sistemático que se encarga de lidiar con la transición o transformación de los objetivos, procesos y tecnologías inmersos en una empresa.

Gestión del riesgo: Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias de su tratamiento utilizando recursos gerenciales.

Higiene industrial: Disciplina preventiva que estudia las condiciones del medio ambiente de trabajo, identificando, evaluando y controlando los contaminantes de origen laboral. Para evitar que se produzca un daño a la salud. Puede definirse como la técnica no médica de prevención de enfermedades profesionales.

Inspecciones de seguridad: Técnica analítica que permite estudiar las condiciones físicas en las instalaciones y las actuaciones en los puestos de trabajo, a fin de detectar peligros por causas técnicas o materiales y humanas.

Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos: Herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización. Su llenado es simple y requiere del análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

Matriz legal: Compilación de los requisitos normativos exigibles a la organización acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva. Se generan lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Éste deberá actualizarse en la medida que sean emitidas las nuevas disposiciones aplicables.

Plan HSE: Documento que permite evidenciar el logro de los objetivos establecidos por la organización, el avance de los controles establecidos para cumplir con los objetivos HSE, mostrando mejoras y logrando disminución de los accidentes de trabajos asociados a las actividades cubiertas por el alcance del proyecto.

Procedimientos: Conjunto de acciones que tienen que realizarse todas igualmente, para obtener los mismos resultados bajo las mismas circunstancias

Plan de emergencias: Es el conjunto de acciones y procedimientos para la atención del siniestro con el objeto de reducir los daños a los factores humanos y materiales. Definición de emergencia: situación que puede ser provocada por un fenómeno natural o de origen humano y situaciones fortuitas.

Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Anexo No. 20 GAB-F-207 Obligaciones generales del contratista en materia HSE.
- Anexo No. 21 GAB-F-208 Obligaciones específicas del contratista en materia HSE.
- Anexo No. 23 GAB-F-299 Obligaciones HSE, con personas naturales

- Decreto 1072 de 2015.
- NTC ISO 45001:2018.
- NTC ISO 14001:2015.
- NTC ISO 9001:2015
- SIG SST PETROMOVIL DE COLOMBIA

5. RESPONSABILIDADES

La integridad, la calidad y ejecución de las labores dentro de la prestación de los servicios, se ejecutan de acuerdo a procedimientos establecidos y verificados previamente por nuestros clientes, cumpliendo estrictamente con las normas de seguridad industrial y medio ambiente.

- **Ingeniero Mecánico**: Analizarán los riesgos propios del manejo de las condiciones del área en general, registrándolas como actividades críticas cuando así lo amerite. De igual forma divulgará a todo el personal sobre los riesgos y medidas preventivas o de control a tener en cuenta.

- **Supervisor de Operaciones**: Debe asegurar que el procedimiento técnico y el de Seguridad en el trabajo han sido entendidos por el personal y para tal fin debe divulgar en el frente de trabajo los procedimientos que apliquen y comentarlos con sus trabajadores hasta que considere que no existen dudas sobre él, las funciones y responsabilidades de cada uno.

 Igualmente verificará que cada uno de los trabajadores firme el registro de asistencia de capacitación como constancia formal de la inducción recibida.

 Todo el personal que vaya a laborar debe tener la inducción general y la inducción práctica en campo para la actividad que vaya a realizar y registrarla en formato establecido para tal fin.

 El personal debe tener amplia experiencia y estar debidamente entrenado en las tareas a ejecutar y como refuerzo, diariamente previo a cualquier actividad, se dictarán charlas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente con el fin de ilustrar a los trabajadores sobre el alcance de los trabajos y riesgos que se deben controlar.

- **Coordinador HSE**: Es la personas responsables de actualizar y difundir los numerales de seguridad de este procedimiento, realizar la Inducción y Capacitación periódica en Seguridad y Salud en el Trabajo, de avalar el análisis de riesgos de la actividad y avalar el permiso de trabajo, verificará cada uno de los requerimientos de seguridad y en caso de observar anomalías en el mismo suspenderá la labor hasta tanto implementen las medidas de seguridad pertinentes con el ejecutor de los trabajos, realizar las auditorias necesarias para verificar la conformidad del cumplimiento de todos los aspectos en HSE, revisar el presente documento cada vez que se presente un cambio en la organización o se

requiera, además de verificar el correcto diligenciamiento de los formatos aplicables para el desarrollo seguro de la labor realizar, tales como: Permisos de trabajo, análisis de riesgos, instructivos, procedimientos, manuales, certificados de apoyo, si lo requiere y la inspección pre operacional del equipo, Maquinaria o Vehículos a utilizar en los Trabajos.

- **Todo el personal:**

✓ Procurar el cuidado integral de su salud.

✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.

✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN HSE

6.1 Liderazgo y compromiso visible

La responsabilidad HSE en la ejecución y desarrollo del contrato, recae principalmente sobre la Alta Dirección y/o representante legal de la Empresa **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.** o en quienes esta delegue, quien asegurará que toda la línea de mando designada para el mismo (directores, jefes, Coordinadores, Supervisores y líderes de cuadrilla, y todo aquel que tenga personal a cargo), asuma su responsabilidad como líderes en la implementación del presente plan HSE.

Dicha responsabilidad se reflejará en las reuniones internas de seguimiento a los servicios, que realizará **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S**, en las que revisará el avance en la implementación de dicho Plan de Trabajo. En este sentido, PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S llevará actas de las reuniones **(GGE-FO-01 Acta de reunión)** y realizará seguimiento al plan de acción que se establezca en ellas (indicando el qué, quién, cuándo, cómo y dónde de cada acción).

Este Liderazgo y Compromiso Visible en materia de HSE se manifestará en todos los niveles de la Empresa **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S**, garantizando una actitud positiva de todos los trabajadores con respecto a los temas HSE.

Dentro de las actividades de compromiso visible en HSE que desarrollará en campo la línea de mando de **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S**, estarán las siguientes actividades

16.1.1 Inspecciones, y visitas Gerenciales y aseguramiento de comportamientos y observaciones de seguridad.

Las inspecciones realizadas por la Gerencia son parte integral de los esfuerzos en HSEQ de nuestra empresa, las visitas son una demostración del compromiso gerencial hacia los trabajadores y aliados, estas visitas son registradas mediante el formato **(HSE-FO-03 Visita Gerencial**) y así mismo el aseguramiento de comportamientos y observaciones de seguridad, **(HSE-PR-16),** son registradas mediante el formato **(HSE-FO-37),** esta es una herramienta que permite corregir oportunamente aquellas desviaciones que se puedan presentar en las áreas de trabajo, que afectan los procesos en relación con la Calidad, SST & Gestión Ambiental, el propósito primordial es prevenir la ocurrencia de eventos que afecten la salud de los trabajadores y nuestro entorno en general; dentro de los recorridos en los frentes de trabajo, charlas HSE con los trabajadores y revisiones de ciclo de trabajo o de cumplimiento de procedimientos críticos.

16.1.2 Reuniones en HSE.

16.1.2.1 Reuniones diarias. Antes de iniciar labores de campo el Supervisor de operaciones, junto con el líder HSE revisarán los procedimientos de prestación de servicios alineados de acuerdo con el plan de trabajo. la charla contará con una duración entre los 5 y 10 minutos. Los temas de las charlas se registran en el formato definido (RHU-FO-02).

16.1.2.2 Reuniones Mensuales. Las reuniones periódicas mensuales generales de nivel gerencial y de líderes de la organización establecidas dentro del cronograma de actividades, se incluye como tema importante dentro de la agenda, Se realizará reunión de rendición de cuentas en HSE mensualmente, esta reunión es interna del contrato. El líder HSE asistirá a las reuniones convocadas por el cliente, durante la duración de este contrato o en su defecto cualquier reunión extraordinaria que sea definida por el cliente. Además, la Gerencia, cada mes en las revisiones se asegurará que las actividades requeridas para el Sistema integrado de Gestión y el desarrollo de los contratos sean planificados, implementados y controlados, verificando frecuentemente el seguimiento para su progreso efectivo del mismo.

16.1.2.3 Reportes semanales: Durante la ejecución del contrato se realizará semanalmente reportes correspondientes según requerimiento del cliente y de otras actividades en gestión HSE, los entregables será registrado en el formato destinado para tal fin y/o el que suministre el cliente.

El máximo representante en campo de la Empresa **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** designado para servicio, participará en las auditorias y evaluaciones en HSE que se realicen a servicio, no pudiendo ser delegada esta responsabilidad en quienes ejerzan con exclusividad el rol HSE en servicio; asistirá a los comités y reuniones HSE que, a

nivel local, regional y/o nacional, cumpliendo además con las solicitudes de información a presentar y los compromisos que se generen.
En el cronograma de inspecciones se refleja la frecuencia y cumplimiento de la gestión realizada.

7. Política, objetivos y metas

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S., empresa dedicada al Servicio de transporte de carga, equipos, tuberías, y líquidos; manejo de equipos para la contención y atención de emergencias para la industria; alquiler de camión de vacío y camión Vactor para la recolección, transporte, y disposición de residuos; mantenimiento y limpieza de unidades de bombeo, equipos workover y perforación; manejo de equipos para el control de derrame en equipos de workover y varilleo, biorremediación de lodos aceitosos y tratamientos de agua, construcción y mantenimiento de edificaciones, vías, acueductos alcantarillados y muros de contención
Para la realización y cumplimiento de esta política, la alta dirección se compromete a:

- ✓ Ejecutar todas sus actividades, Protegiendo la Seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas, clientes y visitantes y demás partes interesada mediante recursos técnicos, financieros y de infraestructura necesaria, y el apoyo de un equipo de trabajo competente orientado hacia el mejoramiento continuo de sus procesos, promoviendo la participación y consulta de los trabajadores , la promoción de la calidad de vida laboral, condiciones de trabajo seguras y saludables, la prevención de lesiones, deterioro de la salud y enfermedades laborales, accidentes y daños a la propiedad.

- ✓ Satisfacer las necesidades del cliente y demás partes de interés mediante la entrega oportuna de sus servicios con óptima calidad y el uso de proveedores confiables, para así asegurar el buen nombre, la permanencia y crecimiento de la empresa.

- ✓ Generar un ambiente de trabajo seguro y saludable, por medio de la implementación de controles y programas de gestión que minimicen los peligros biológico, químico, psicosocial, biomecánico, por fenómenos naturales, de vecindad y los de seguridad por riesgos en: trabajos en alturas, eléctricos, mecánicos, locativos, tecnológicos , públicos y viales que se presentan en cada uno de los proyectos y áreas de la empresa a fin de reducir la accidentalidad y enfermedades laborales, contribuyendo a la salud y bienestar de sus colaboradores y demás partes interesadas.

- ✓ Prevenir contaminación, mediante programas que permitan la mitigación de los impactos ambientales y sociales generados en el desarrollo de las actividades, procesos y servicios propios de la organización, a través de controles para el manejo adecuado de los residuos y las sustancias químicas, el uso eficiente de los recursos, la reducción del consumo y de las emisiones que nos rodea ; cumpliendo y actuando de conformidad con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que suscriba la organización en materia de seguridad, salud en el trabajo , medio ambiente y calidad.

La línea de mando de **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** comunicará claramente en la inducción corporativa, las políticas con las que cuenta la empresa, Estas serán divulgadas a todos sus trabajadores, proveedores y contratistas sobre los cuales regirá la gestión para el desarrollo del contrato de prestación de los servicios de transporte, siguiendo con las siguientes políticas corporativas establecidas en la organización.

- Política Integrada HSEQ. (GGE-PO-01)
- Política de NO consumo de alcohol, sustancias Psicoactivas y Medicamentos. (GGE-PO-02).
- Política de Seguridad Vial. (GGE-PO-03)
- Política de Prevención de acoso laboral, (GGE-PO-04).
- Misión, (GGE-PO-05).
- Visión, (GGE-PO-06).
- Organigrama general, (GGE-PO-08).
- Políticas y objetivos del sistema integrado HSEQ, (GGE-PO-09).
- Política de usos de cinturón de seguridad y EPP, (GGE-PO-10).
- Política de regulación de velocidad, (GGE-PO-11).
- Política de regulación y horas de conducción y descanso, (GGE-PO-12).
- Política de no uso de equipos de comunicación, (GGE-PO-13),
- Políticas y objetivos de Plan estratégico de Seguridad Vial, (GGE-PO-14).
- Política de responsabilidad social empresarial, (GGE-PO-15).
- Política de desconexión laboral, (GGE-PO-16).
- Política de control y seguimiento de la seguridad vial, (GGE-PO-17).

Con el propósito de seguir con los lineamientos del contrato la alta dirección a través de los líderes y/o representante, comunicará la siguiente política integral.

7.1 Política de responsabilidad Integral HSE-Gestión Social y de Seguridad Física.

Empresa enfocada a descubrir fuentes de energía y a convertirlas en riqueza para garantizar su sostenibilidad y el crecimiento constante, desarrolla sus actividades dentro del cumplimiento de las normas legales vigentes, las buenas prácticas de gobierno corporativo, el respeto de los derechos humanos y los compromisos de responsabilidad social empresarial. Por ello, se relaciona a continuación el universo de principios fundamentales que rigen en la organización.

Por ello, se relaciona a continuación el universo de principios fundamentales que rigen en la organización:

- Ética y Transparencia.
- Compromiso con la Vida.
- Ambiente de Trabajo.
- Excelencia Operacional.
- Desarrollo Sostenible.

- Información y Comunicación.
- Conocimiento e Innovación

7.2 Objetivos y metas.

Los objetivos y metas en HSE mínimos para prestación de servicios, que deben ser divulgados a todos sus trabajadores, proveedores y contratistas por **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S**, se indican en la tabla No. 1.

Tabla 1 Objetivos y metas mínimas del contrato

DESCRIPCIÓN	
Objetivo: Ejecución del servicio libre de accidentes con pérdida de tiempo, fatalidades, eventos ambientales por causa operacional (IA) y eventos de seguridad de procesos.	
METAS	
1	100% de incidentes reportados e investigados
2	100% de hallazgos y desviaciones producto de seguimientos, evaluaciones, inspecciones, auditorías, investigación de incidentes, gestionados en el tiempo establecido
3	Cumplimiento del Plan HSE superior al 95%

Para el logro de los objetivos definidos en la tabla No.1, **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** se compromete a que todos los riesgos que no hayan sido previsto, serán valorado y socializados en las reuniones sistemáticas o preoperacionales para su análisis, reducción y control que garantizando el desarrollo de las operaciones seguras, limpias y saludables.

8. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, tiene la disponibilidad del talento humano, y los recursos técnicos y económicos que garanticen el cumplimiento del plan HSE establecido para servicio. Como también proveerá los recursos necesarios para la implementación de los planes de acción que se requieran para eliminar las desviaciones observadas en el proceso de seguimiento a la temática y en la evaluación de desempeño que realicen nuestros clientes durante el desarrollo del contrato. En el formato control y seguimiento de presupuesto SST (GGE-FO-03), se definen los recursos económicos para el desarrollo del presente plan HSE.

8.1 Roles, funciones y responsabilidades HSE por cargo

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, tiene establecidos los roles, funciones y responsabilidades en HSE, los cuales están claramente definidas en la descripción de los

cargos organizacionales de todos los empleados vinculados al contrato, haciendo parte de ellos el cumplimiento de las reglas que salvan vidas; realizará seguimiento a su cumplimiento mediante herramientas como el aseguramiento de comportamientos, revisiones de ciclo de trabajo o del cumplimiento de procedimientos críticos u otras que considere, y tomará acciones cuando se presenten desviaciones.
Se deberá tener en cuenta que el perfil del cargo estará alineados a los procedimientos del cliente establecido en el anexo contractual.
Las responsabilidades de la línea de mando en los aspectos de HSE incluirán como mínimo las siguientes:

- ✓ Demostrar su compromiso en HSE a través del ejemplo. Para ello, realizará inspecciones de HSE, charlas HSE, aseguramientos de comportamientos, y revisiones de ciclo de trabajo o del cumplimiento de procedimientos para actividades críticas, conforme el plan definido y aprobado.
- ✓ Asegurar los recursos necesarios para alcanzar las metas definidas para el contrato.
- ✓ Realizar o coordinar el desarrollo de investigaciones de accidentes e incidentes ocurridos en el área bajo su responsabilidad y ejecutar los planes de acción definidos, asegurando la divulgación de las lecciones por aprender.
- ✓ Efectuar entregas de turno efectivas entre los pares de cada área de trabajo, verificable a través de las bitácoras, cuando aplique.
- ✓ Realizar seguimiento a los indicadores de HSE y liderar la implementación de acciones de mejora de los mismos.
- ✓ Asegurar que se realicen programas preventivos de salud e higiene, y se establezcan estrategias HSE para el control de la accidentalidad y del ausentismo laboral.
- ✓ Implementar las acciones correctivas para eliminar riesgos graves e inminentes en el área bajo su responsabilidad, y las derivadas de las investigaciones de incidentes.
- ✓ Promover reconocimientos a los trabajadores que bajo su responsabilidad demuestran altos estándares de desempeño en HSE; y realimentar a aquellos que incumplen los procedimientos y prácticas.
- ✓ Conocer y cumplir con los procedimientos de respuesta a emergencias de acuerdo con la función específica que desempeñe, el marco legal colombiano y las responsabilidades específicas del contrato.

8.2 Competencias, capacitación y entrenamiento

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S. cuenta con personal apto e idóneo para ejecutar las labores, según el perfil de cargo en cuyo manual de funciones se describen las competencias, formación y funciones del personal. Estas competencias se basan en el criterio organizacional y específicos del cargo, analizados por el representante Legal y administrador de contrato.

8.2.1 Capacitación e inducción General a todos sus trabajadores

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S., asegurará que el personal contratado para la ejecución de las actividades sea competente de acuerdo a la evaluación de perfil y experiencia que el cliente requiera, además el personal cumplirá con las políticas establecidas en el contrato, como son la inducción HSE, por parte de la empresa y las inducciones fase II por parte de Ecopetrol. Igualmente, el personal será instruido en temas de socialización de los planes y procedimientos específicos en HSE para desarrollo del contrato de prestación de servicios de transporte; Algunas de estas actividades se contarán con el apoyo de ARL.

Con el fin de asegurar el conocimiento de los trabajadores frente a la ejecución sana, segura y limpia de las tareas propias de su cargo y a los manuales, procedimientos, instructivos y formatos que apliquen.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, cuenta con una matriz de formación y entrenamiento por cargo y funciones, Las mismas mantendrá al día al tiempo que se conservará y entregará los soportes de ejecución de las formaciones, cuando el cliente así lo solicite.

8.3 Conformidad legal

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, tiene asegurado el respeto y cumplimiento de las normas legales colombianas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente; para ello cuenta con una matriz de identificación de requisitos legales en HSE aplicables al alcance del contrato, la organización establecerá los mecanismos para el cumplimiento de tales requisitos y mantendrá la información actualizada de su implementación. La Empresa divulga la información pertinente sobre requisitos legales y de otra índole a todos los trabajadores involucrados, incluyendo en los procedimientos de trabajo, los requisitos legales aplicables. Procedimiento de identificación, evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros, (GGE-PR-01); la actualización, seguimiento se llevará a cabo en la matriz de requisitos legales (HSE-MT-03), son divulgadas por el profesional líder HSE de la empresa.

8.3.1 Elementos de Protección Personal

los Elementos de Protección Personal (EPP) y la Dotación requeridos para el desarrollo de las labores, se establece las necesidades de protección personal por puesto de trabajo, con base en el manual de gestión de dotación y elementos de protección personal; (HSE-MAT-03) y la Matriz de identificación de Peligro, Riesgos y determinación de controles de **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S**.
Con el propósito de lograr la adecuada utilización de este manual de elementos de protección personal se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se tiene implementado el Manual sobre elementos de Protección personal en lo aplicable a la prestación de los servicios.

- ✓ Suministra a su personal ropa y EPP acorde con la actividad a desarrollar, y con el medio ambiente donde ejerce sus funciones, y cuenta con disponibilidad inmediata en el sitio de trabajo y aquellos que pueda llegar a requerir con ocasión del mismo. Para ello, se cuenta con una matriz de elementos de protección personal por cargo, asumiendo los costos derivados de la restitución de los mismos, cuando se requiera.
- ✓ Se garantiza que desde el inicio de la prestación del servicio los trabajadores cuenten con dos (2) mudas de ropa y un par de zapatos; lo cual no nos exime del cumplimiento de la legislación.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, Tiene asegurado que la dotación y los EPP que usen los trabajadores se mantengan en buenas condiciones y se utilicen en las oportunidades en que se requieran, según lo indiquen las normas, instrucciones, permisos de trabajo y las reglamentaciones en materia HSE. Las condiciones para el buen uso y mantenimiento de los EPP formarán parte de la capacitación impartida a todos los niveles de la organización.

8.4 Gestión de Subcontratistas y Proveedores

En caso de que este contrato permitiese la subcontratación, **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** estipulará con sus subcontratista, así como con sus proveedores que ingresen a instalaciones, las mismas exigencias HSE pactadas en el Anexo OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE HSE, y revisará regularmente su cumplimiento, siendo responsables directa e único y exclusivo ante nuestros clientes. por cualquier siniestro, daño o perjuicio que se cause por la acción u omisión en el cumplimiento de dichas exigencias a cargo del subcontratista o proveedor.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, tiene asegurado que todos sus visitantes y proveedores sean supervisados en todo momento por un empleado de la Empresa autorizado y responsable, quien debe conocer todas las prácticas y procedimientos de HSE e instruirá y supervisará al visitante o proveedor sobre las mismas, como también que proveedores y visitantes conozcan los riesgos y reglas de seguridad propias del área y los procedimientos de emergencia del sitio, según les aplique; monitoreando y controlando la entrada y salida y las actividades de éstos en áreas de procesos.

Petromovil de Colombia cuenta con un procedimiento de selección de Proveedores. (COM-FO-02), con su respetiva base de datos Proveedores. (COM-MAT-01).

9. PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS SEGURAS

Dentro de los trabajos a realizar y teniendo en cuenta los riesgos asociados a las actividades de prestación de los servicios; **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** cuenta con procedimientos e instructivos de trabajo y prácticas seguras para las actividades y tareas críticas objeto del contrato, alineando a la disciplina operativa de Ecopetrol los cuales están elaborados, redactados de forma coherente, clara, y disponibles para todo el personal siguiendo los lineamientos enmarcados por el presente plan de HSE; Así mismo

se instaura dentro de las actividades, el cumplimiento de los manuales e instructivos de HSE de la empresa además de tenerse en cuenta los de nuestros clientes, asegurando que nuestros trabajadores, proveedores y contratistas, los conozcan y ejecuten con rigurosidad, Los líderes designados por la alta dirección verificaren en campo su cumplimiento a través de los supervisores directos de los trabajadores y tomará acción frente a las desviaciones identificadas.

9.1 Procedimientos Críticos

Dentro de las actividades del contrato de prestación de servicios, se describen las siguientes tareas críticas del proceso, para lo cual se tienen los procedimientos de trabajo seguro con el fin de minimizar los riesgos.

Teniendo en cuenta las tareas críticas, sus peligros y riesgos, PETRMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, determina aquellos procedimientos aplicables para el control operacional.

Estos estándares o procedimientos son establecidos por la empresa a través de la aprobación por el administrador del contrato para aquellas tareas o actividades que requieran controles más específicos.

Los líderes de proyecto y ejecutores deben cumplirlos y hacerlos cumplir en cada uno de los frentes o actividades a realizar.

A continuación, se relacionan los procedimientos, programas e instructivos y formatos más relevantes aplicables al contrato, una vez se dé comienzo a las actividades de prestación de servicios y se implantarán en todos aquellos que apliquen para registrar y determinar los controles operacionales a fin de prevenir situaciones que afecten la salud de los trabajadores y el normal desarrollo de las operaciones.

- PDS-PR-04 Procedimiento para la movilización de equipos petroleros.
- PDS-PR-05 Procedimiento para tracto camión y camión con brazo articulado
- PDS-PR-06 Procedimiento para manejo de grúas.
- PDS-PR-07 Procedimiento para cargue y descargue con grúa articulada sobre camión.
- PDS-PR-08 Procedimiento levantamiento cargas carro macho.
- PDS-PR-09 Procedimiento levantamiento de carga con cargador.
- PDS-PR-10 Procedimientos manipulación transporte cargue o descargue de carga.
- PDS-PR-11 Procedimiento para manejo de eslingas y elementos de izaje.
- PDS-PR-12 Procedimiento camión de vacío.
- PDS-PR-13 Procedimiento para carrotanque.
- PDS-PR-14 Procedimiento para transporte de carreto con cama baja.
- PDS-PR-15 Procedimiento cargue y descargue equipo váctor.

- PDS-PR-16 Procedimiento transporte, cargue y descargue de accesorios de workover.

9.2 Gestión del Cambio

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, tiene asegurado que ante cualquier modificación que se realice en los equipos, la infraestructura, la implementación de nuevas tecnologías o nuevos procesos, cambios en las condiciones de operación o en los procedimientos operacionales, o cambios de personal (equipo mínimo), se documente y soporte con la evaluación y análisis de riesgos de HSE correspondiente. Para ello se cuenta con un Procedimiento de Gestión del Cambio (HSE-PR-07) y el formato de gestión del cambio. (HSE-FO-40).

10. GESTIÓN DEL RIESGO.

Las actividades de salud, seguridad en el trabajo y de procesos, **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S,** las enfoca a la prevención de los riesgos relacionados con agentes químicos, físicos, ergonómicos, biológicos, de seguridad (eléctricos, mecánicos, locativos, físico-químico, entre otros), psicosociales y otros derivados del vínculo laboral.

10.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S entrega como parte del Plan HSE su matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles asociados a las actividades para el **SUMINISTRO DEL SERVICIO PARA MOVIMIENTO DE CARGA EN TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO, WORKOVER Y DEMÁS OPERACIONES QUE SEAN REQUERIDAS,** con los riesgos específicos del lugar donde se realizará el trabajo, además la empresa se alinea a la normativa interna para valoración del riesgo teniendo en cuenta el instructivos HSE-I-033 análisis de riesgos, la guía de valoración de riesgo GHS-G-035, con la metodología utilizada mediante la Matriz RAM, y la información de los casos HSE y los casos HRA si aplican, suministrados por nuestros clientes.

Como buena practica de gestión del riesgo nuestra matriz se actualizará como mínimo anualmente, o cuando se presenten accidentes graves o mortales o eventos catastróficos o cambios en los procesos, en las instalaciones, en la maquinaria o en los equipos y se divulgará a todos los niveles de la organización para su entendimiento y aplicación.

Para ello **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** mantiene asegurado:

- ✓ La identificación de nuevos peligros y riesgos para asegurar el control de los mismos de manera preventiva y los comunicará junto con las consecuencias y controles a sus trabajadores.

- ✓ Que las medidas de protección, prevención, mitigación y control de los riesgos operacionales, sean consideradas en sus procedimientos operacionales y de mantenimiento de los equipos.
- ✓ Que no se ejecuten actividades si los resultados del análisis de riesgos resultan intolerables (H o VH) luego de consideradas las medidas de protección correspondientes.

Petromovil de Colombia, cuenta con un procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. (HSE-PR-14) y Matriz de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles. (HSE-FO-21)

10.2 Salud en el trabajo

Comprende el conjunto de actividades (multidisciplinarias) destinadas a la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, vela por la promoción, prevención y control de la salud de todos los trabajadores vinculados al contrato de suministro de servicio, protegiéndolos de los factores de riesgos ocupacionales cumpliendo con las siguientes actividades.

10.2.1 Actividades

- **Exámenes médicos, clínicos y para clínicos**: El desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales se regirá bajo lineamientos internos de la empresa Petromovil de Colombia S.A.S; contemplándose exámenes de ingreso (según la actividad y cargo a realizar), ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reintegro laboral, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores. El trabajador deberá estar dispuesto a someterse a exámenes y pruebas para la verificación del uso de sustancias psicoactivas cuando se encuentre dentro de las instalaciones, para ello se garantizará que cada uno de los trabajadores firme un acta de consentimiento informado de autorización individual.

Para la realización de estos exámenes la organización se apoyará con las instituciones prestadores de servicio debidamente autorizadas y certificadas, según la normativa colombiana legal vigente, Así mismo se verificará que los médicos cuenten con su respectiva licencia en Salud Ocupacional, de igual manera la licencia de la entidad prestadora del servicio de salud.

- Profesiograma exámenes médicos por Cargo

- **Promoción y Prevención en Salud Pública**: Se identifica los riesgos de salud pública mediante la revisión de los informes y boletines suministrados por la secretaria local de salud, con el fin de intervenir y realizar actividades de promoción y prevención en estos riesgos, en campo y a nivel administrativo por medio de charlas, capacitaciones, vacunaciones, campañas de promoción y prevención de enfermedades específicas, etc.

- **Servicio de Salud y Bienestar**: Al ingresar el trabajador a la empresa, se afilia a la caja de compensación familiar y a la Administradora de Riesgos Laborales. Los trabajadores eligen el fondo de pensiones y cesantías, así como la E.P.S. a la cual desean pertenecer.

- **Estadísticas de morbilidad y ausentismo:** El área HSE en conjunto con recursos humanos, estarán a cargo de elaborar los registros de ausentismo, que le permiten conocer el número de días de ausencia de sus trabajadores, con el fin de identificar problemas asociados con el trabajo, el consolidado de esta información se analiza mensualmente, con el fin de tomar las acciones preventivas correspondientes.

- **Aportes al Sistema de Seguridad Social:** Se realizará oportunamente la afiliación y pago de las cotizaciones pertinentes (EPS, ARL, Pensión) de los trabajadores a cargo a las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social de competencia directa de la empresa, según corresponda.

- **Preparación y atención de Emergencias:** Se cuenta con un equipo conformando y capacitando de brigadista de emergencias en Primeros auxilio, contra incendios, evacuación y rescate, así como la brigada de control de emergencia ambiental básica. El entrenamiento considera una parte teórica, otra práctica y finalmente la realización de simulacros para medir la capacidad de respuesta de los brigadistas. La brigada estará conformada por personal directo de la empresa. Se establecerá un procedimiento operativo y de emergencia para el estrés térmico (golpe de calor), en el cual se podrá verificar todas las señales de advertencias / síntomas relacionados con el calor, teniendo en cuenta lo establecido en la ACGIH (American Conferencia of Gubernamental Industrial Higienistas).
- En caso de presentarse alguna contingencia que genere alteraciones en la salud y/o integridad de los trabajadores, se adelantará la prestación de los primeros auxilios básicos y la coordinación con la entidad o entidades a quienes corresponda la atención del lesionado (EPS., IPS., ARL., etc.).
- **Capacitación y charlas:** Las **c**apacitaciones programadas y charlas diarias de seguridad, se contemplan temas como prevención de enfermedades y accidentes, entrenamiento de la Brigada de Emergencias, manejo de sustancias inflamables, conservación visual,

auditiva y respiratoria, manejo de cargas, control del estrés, prevención de tabaquismo, alcoholismo, uso de Elementos de protección personal entre otros.

- **Vigilancia Epidemiológica**. De acuerdo a la valoración de Peligros y Riesgos la empresa cuenta por programas de Vigilancia epidemiológica enfocados a prevenir la generación de enfermedades de tipo profesional en nuestra población trabajadora.
- Los programas con los que cuenta la empresa que entraran a hacer parte de integral de las acciones de promoción y prevención de la salud de los trabajadores.
 - SVE Riesgo cardiovascular
 - SVE Biomecánico
 - SVE Osteomuscular
 - SVE Psicosocial
 - SVE Conservación auditiva

- Programas de Promoción y prevención. La empresa cuenta con diferentes programas de promoción y prevención orientados a fomentar la cultura participativa y de auto cuidado de nuestros trabajadores para así establecer acciones de mejoramiento de la calidad de vida y hábitos de estilos de vida saludables. con la administradora de riesgos laborales se programarán jornadas de Estilos de vida Saludable (Toma de presión arterial, IMC, Peso, talla, control del estrés térmico, calistenia y ejercicios físicos y actividades de sano esparcimiento y uso del tiempo libre).
 - Programa enfocado a estilos de vida saludable

- **Procedimiento de reintegro laboral.** Con el propósito de dar cumplimiento al particular, la empresa Petromovil de Colombia cuenta el programa de rehabilitación y reincorporación laboral (HSE-PR-21), está es una herramienta fundamental de trabajo para el desarrollo de los procesos de Rehabilitación de los trabajadores de la organización afiliados al Sistema de Gestión de Riesgos Laborales, que presenten discapacidad como consecuencia directa de un accidente laboral o una enfermedad laboral.

- **Protocolos para la prevención y control de COVID 19.** PETROMOVIL DE COLOMBIA, ha definido protocolos, guías, procedimientos y demás documentación, formatos y herramientas enfocadas en la prevención, mitigación, tratamiento, control y seguimiento a casos en el marco de la pandemia derivada del Covid-19, implementadas previo al inicio, durante y al culminar operaciones, así como los lineamientos para el manejo de casos sospechosos y confirmados. Adicional se realiza capacitación corporativa sobre Covid-19, sensibilización, prevención, formas de

contagio, barreras de control, gestión de casos, protocolo PRASS, entre otras. Adicional se elabora y hace seguimiento a informes de morbilidad y demás información suministrada por las autoridades en salud, para hacer tratamiento de las condiciones y situaciones que se van desarrollando a medida que decrece la situación de emergencia derivada de la pandemia.

- Entre la documentación básica implementada para el contexto COVID19 se encuentran entre otras:
- Guía Protocolos de bioseguridad COVID-19. (HSE-FO-84)
- Lista de chequeo de chequeo cumplimiento COVID-19. (HSE-FO-79)
- Ficha de síntomas respiratorios COVID.19. (HSE-FO-80)
- Cuestionario de salud inicial laboral (HSE-FO-81)
- Registro de antecedentes (HSE-FO-82)
- Registro de auto declaración inicial (HSE-FO-83)
- Proceso de planeación y limpieza y desinfección Covid-19 (HSE-FO-87)
- Protocolo Coronavirus Uso de Mascarillas
- Protocolo PRASS (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible)
- Cronograma y controles de indicadores COVID-19. (HSE-FO-88)
- Monitoreo condiciones de salud COVID 19. (HSE-FO-89)
-
- Adicionalmente Petromovil de Colombia, se ajustará con los lineamientos establecidos por parte del cliente enfocado en el contexto de COVID19

- Programa de Rehabilitación y reincorporación labora-(HSE-PR-21)

- **Hojas de seguridad de materiales o productos químicos**. La empresa cuenta con un procedimiento para el uso de productos químicos el cual establece los productos químicos utilizados en las operaciones, el mismo esta implementado para todo el personal que tenga contacto directo o indirecto con productos químicos o que hagan parte de la cadena de logística en la manipulación, transporte, almacenamiento, o eliminación y tratamiento de los desechos, así como en la actividad de mantenimiento, reparación y la limpieza de equipos y recipientes utilizados, incluso que hagan parte de las tareas de disposición final, como personal de apoyo, Así mismo garantiza la disponibilidad del inventario de sustancias químicas y a su vez las hojas de seguridad (FDS) de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado. Además, la empresa alineará sus procesos cumpliendo con lo dispuesto en la normativa interna dadas en la Guía para gestión de productos químicos HSE-G-041 de Ecopetrol, además cuenta con las

Fichas de seguridad de Productos químicos a utilizar (FDS) e Inventario de Productos químicos- (HSE-FO- 06).

10.3 Higiene industrial

La empresa cuenta con los programas para implementar las actividades de control y promoción de la salud, de acuerdo con los resultados de los factores de riegos higiénicos, para con el apoyo de administradora de riesgos laborales se programarán las evaluaciones higiénicas necesarias que permitan evaluar el entorno laboral de todos los colabores a fin de brindar espacios saludables en todos los niveles de la organización, para ello se tendrán en cuenta las siguientes mediciones:

- Medición de ruido, (Dosimetrías y sonometrías) en las áreas de trabajo operativas durante el desarrollo del contrato, siguiendo la directriz de la GATISO.
- Mediciones de Iluminación en las áreas administrativas

Los resultados de los estudios de higiene industrial serán incorporarlos en los programas de vigilancia epidemiológica para su análisis e implementación en las actividades de control y promoción de la salud, de acuerdo con los resultados.

10.4 Saneamiento básico

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S proveerá y mantendrá el entorno laboral en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con lo establecido en la legislación, incluyendo alojamiento, servicios sanitarios y de alimentación, cuando los suministre. Adicionalmente, tiene implementado un programa de orden y aseo en sus áreas de trabajo.

La empresa suministrará en campo y en cantidades suficientes, agua potable en bolsa o botellón, así mismo hielo en cubos protegidos con bolsa plásticas en excelentes condiciones higiénicas para el consumo humano; con el fin de garantizar la calidad de la misma se solicitará a los proveedores el informe de análisis fisicoquímico y bacterianos, con una frecuencia mensual, así mismo de ser necesario según la condiciones por altas temperaturas, proveerá a los trabajadores con sobres de sales hidratantes de manera permanente, estas estarán en todos los centros donde Petromovil de Colombia desarrolle sus actividades, evitando utilizar vasos “comunitarios” o de uso común, asegurando la minimización de residuos, y la limpieza constante de acuerdo con las necesidades; así como el uso y mantenimiento de los servicios sanitarios en condiciones higiénicas. Cumplirá con la disposición y tratamiento de los residuos de acuerdo con lo establecido en la Licencia Ambiental del área de operación y se ajustarán a los estándares requeridos.

En la base de operaciones y sede administrativa de Petromovil de Colombia, se implementará a través de proveedores de servicios certificados, acciones para el control

semestral de plagas, insectos, roedores, serpientes, y demás vectores biológicos, en el entorno donde se realizarán las labores, se definirá e implementará acciones de prevención de enfermedades que puedan surgir como resultado de las condiciones del agua, cadenas de frio, manipulación de alimentos, cambios climáticos, y similares.

10.5 Control del trabajo

Para el desarrollo de las actividades operativas propias de la prestación de servicio; **Petromovil de Colombia**, aplicará la metodología del sistema dada en el manual de la practica de control del trabajo,
Para ello Petromovil de Colombia, se asegurará que todo su personal tenga las competencias y conozca acerca, la nueva estructura del manual control de trabajo, conforme a los lineamientos establecido por el cliente en esta práctica.

10.5.1 Seguimiento al control trabajo

En el desarrollo de las operaciones, PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S., realizará de manera autónoma los controles y seguimientos en relación al manual de control de Trabajo, siguiendo siempre los lineamientos.

10.5.2 Elaboración de Análisis de Riesgo según el Instructivo de Análisis de Riesgos para la ejecución de trabajos.

a. En el Análisis de riesgo se pueden agrupar actividades definidas en la etapa de planeación y documentadas en el procedimiento o instructivo respectivo del trabajo a ejecutar. No se pretende realizar un número mayor de AR, es hacerlo de forma completa, para contar con una herramienta que permita desarrollar los trabajos de forma segura.

b. Se pueden agrupar lugares y actividades, siempre y cuando sean semejantes los peligros asociados a la actividad y ambiente de trabajo (sitio/lugar) y sean controlados por la misma autoridad de área y autoridad de área local. Ejemplo: trabajos en pozos agrupando por sectores o campos.

c. Para la buena identificación de peligros, tenga en cuenta: primero, listar todos los peligros que se identificaron y organizarlos según el tipo de peligro. Segundo, clasifícalos según las fuentes de peligro. El objetivo principal es poder tener un panorama de todos los peligros de la actividad y el lugar del trabajo.

d. La autoridad ejecutante debe realizar y documentar el AR con el equipo con previo conocimiento y experiencia en el trabajo a realizar. El equipo lo conforman más de dos personas y es importante que los ejecutores (operadores, aparejadores y auxiliares, etc.) puedan participar.

e. La autoridad de área local debe realizar la revisión del AR, asegurando que se incorporen todos los peligros asociados al ambiente de trabajo, es decir el sitio donde se va a ejecutar la actividad.

f. Para la valoración del riesgo residual se utilizará la nueva matriz de valoración de riesgos para ejecución de trabajos, según el Anexo 2 del Instructivo HSE-I-033, En esta nueva metodología se tiene en cuenta el riesgo residual, es decir, el riesgo final o remanente después de la aplicación de controles.

g. Si la actividad es repetitiva, la vigencia máxima del AR no debe ser mayor a lo establecido en la práctica control de trabajo para este tipo de permiso. Es muy importante no perder de vista los peligros periféricos durante la vigencia del AR.

h. Los controles se deben enumerar de acuerdo con la jerarquía de controles y cada control debe tener responsable. Es más importante la calidad que cantidad de controles.

i. Los peligros periféricos se pueden identificar durante la ejecución de los trabajos. Incorpórelos y regístrelos con apoyo de la autoridad de área local.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S. Se compromete a cumplir los lineamientos, del cliente descritos a continuación.

- ✓ No desarrollará ninguna labor si previamente no ha evaluado los riesgos conforme los requisitos establecidos por Ecopetrol S.A, en el instructivo (HSE-I-033), y los certificados de apoyo del respectivo permiso de trabajo cuando aplique.
- ✓ Asegurará que ningún trabajador intervenga equipos e instalaciones sin la implementación efectiva del sistema de bloqueo y etiquetado.
- ✓ Suspenderá actividades en el evento que se determinen riesgos no identificados ni analizados en los procedimientos operativos.
- ✓ Desarrollará el análisis de riesgos en equipos de trabajo multidisciplinario con la participación de los trabajadores. Para análisis de riesgos sobre cambios de tecnología o equipos, contará con la participación de especialistas, según se requiera.
- ✓ Cuando se ejecuten operaciones simultáneas o se presenten interferencias, visitará con suficiente anterioridad, en conjunto con el emisor del permiso de trabajo, los sitios donde se efectuarán los trabajos a fin de implementar las medidas de prevención y protección de las personas, ambiente e instalaciones. El análisis de riesgos de estas operaciones simultáneas debe ser documentado y los riesgos a cargo de ECOPETROL S.A. deben ser notificados por **PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S** a fin de adoptar las medidas de protección/prevención respectiva.

- ✓ Revisará y asegurará que las recomendaciones a cargo de nuestros clientes, establecidas en el formato de análisis de riesgos estén debidamente implementadas.
- ✓ En el evento de que estas recomendaciones no lo estén, notificará esta situación a nuestro cliente para tomar las medidas a que haya lugar.

10.5.3 Valoración de riesgo según la Matriz RAM. (Análisis y definición de los niveles de riesgo).

La metodología básica estandarizada para la valoración del riesgo de cada trabajo es la Matriz RAM y se aplicara a todos los trabajos asociados a las actividades de ejecución del proyecto.

10.5.4 Identificación y Análisis de Riesgos Permanente

La valoración permanente de riesgos se realizará de acuerdo al criterio establecido por la matriz RAM, según la Guía Valoración de Riesgos

El equipo ejecutor del trabajo, realizará el análisis de riesgos utilizando los formatos establecidos.

Por lo anterior y aplicándolo a las actividades del área en custodia, se establece los responsables del equipo que debe elaborar el Análisis de Riesgos y aprobar el mismo, con la premisa que el cumplimiento de los controles recomendados es responsabilidad de cada una de las personas que se registren en el Análisis de Riesgos al momento de ejecución como los responsables.

10.6 Gestión ambiental.

- ✓ La Gestión Ambiental para el desarrollo de servicio, estarán articulada con la ley, las licencias, permisos y actos administrativos de las autoridades ambientales, aplicables a sus servicios. Para ello PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S cuenta con el procedimiento para la identificación de aspecto e impactos ambientales aplicable para la operación en campo y oficinas administrativas dentro del sistema de gestión HSEQ y que son necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos. Por tal razón ha de cumplir con los siguientes aspectos

- ✓ Estructurar y mantener actualizada para servicio, la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
- ✓ Establecer medidas y controles verificables para mitigar el impacto generado por sus aspectos ambientales.
- ✓ Dar cumplimiento a las medidas ambientales establecidas en la Legislación Colombiana, el Plan de Manejo Ambiental (PMA, permisos ambientales, y demás actos administrativos).

- ✓ Garantizar que todo residuo sólido o líquido generado durante las labores, se gestione integralmente y cumpla con todas las etapas hasta su disposición final dando cumplimento a las normas ambientales vigentes para su segregación, almacenamiento, manejo y disposición. Como soporte se entregará los permisos y licencias del tercero que los gestionará y las actas de disposición final.
- ✓ Orientar los procesos de mantenimiento a la mitigación/eliminación y control de los impactos ambientales adversos
- ✓ Asegurar el entrenamiento a todos los trabajadores en los temas ambientales aplicables al servicio
- ✓ Cumplir plenamente con todos los detalles de las especificaciones ambientales, planes, procedimientos y prácticas de trabajo que le sean exigidas y aplicables al contrato.
- ✓ Atender la inspección y monitoreo de sus actividades que puedan realizar las Autoridades de Colombia.
- ✓ Implementar acciones para: (1) Reducir el consumo neto de recursos naturales, (2) Aumentar la eficiencia en el uso de la energía y, (3) Minimizar la generación de residuos.

10.6.1 Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Se identifican los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios teniendo en cuenta los desarrollos nuevos planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados; y si pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).

- Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. (HSE-FO-15)
- Procedimiento de Aspectos e Impactos Ambientales. (HSE-PR-13)

10.6.2 Manejo y disposición de residuos

Para el manejo y la disposición de Residuos se tendrá en cuenta la Guía para el manejo integral de residuos en Ecopetrol S.A (HSE-G-004), en donde se establece los siguientes aspectos:

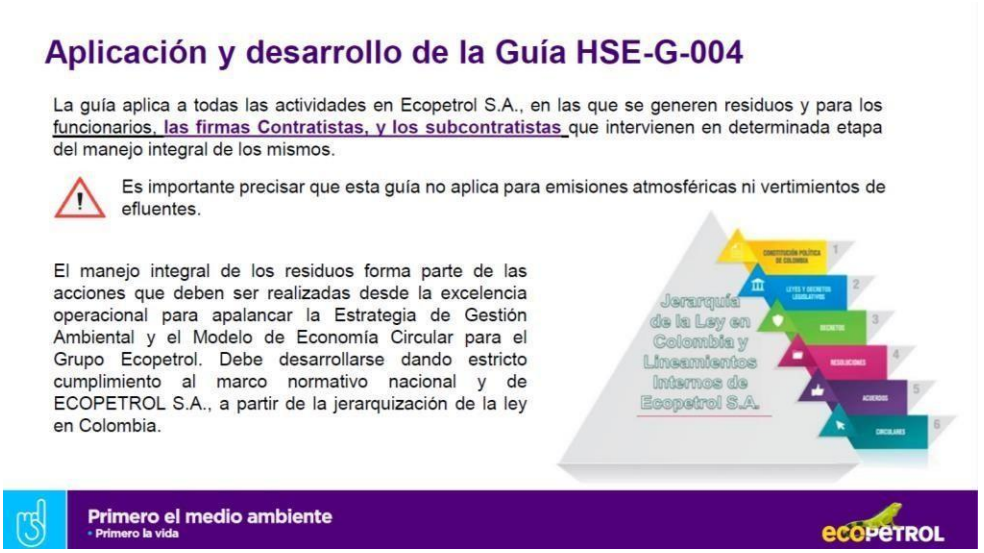


Ilustración 1 Aplicación y desarrollo de la guía HSE-G-004



Ilustración 2 Etapas para el manejo de residuos ECP

Para adecuado manejo, calificación y disposición de los residuos generados durante el desarrollo de las operaciones del contrato, Petromovil de Colombia, mantiene alienado su programa de gestión de residuos teniendo en cuenta lo dispuesto con la Guía HSE-G-004.

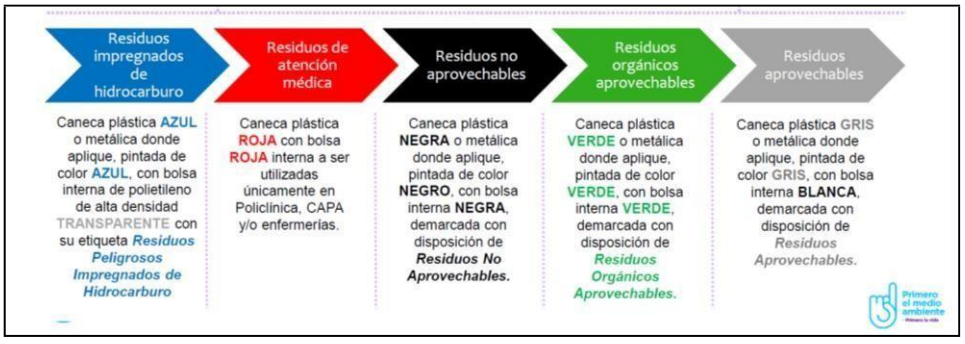


Ilustración 3 Selección y separación de residuos ECP



Ilustración 4 Unificación nacional separación de residuos sólidos

10.6.3 Programa para el manejo de residuos

Las diversas clases de Residuos Sólidos que se generan en el desarrollo del contrato de prestación de los servicios del manejo logístico, requieren de una correcta clasificación y selección de los mismos que permita reciclar o reutilizar algunos de los materiales, minimizando así, la cantidad de desechos no aprovechables y contaminantes al Medio Ambiente. De esta forma, se reducen costos de disposición final, se optimiza el uso de los materiales y se alcanza un menor impacto ambiental.

10.6.4 Beneficios

- Disminuir la generación de emisiones atmosféricas.
- Prevenir la deposición de sólidos en las redes de alcantarillado y corrientes superficiales.
- Minimizar las necesidades y los costos de transporte de residuos.
- Reducir costos financieros.
- Optimizar la administración de materiales.
- Reducir riesgos inherentes al almacenamiento, disposición final de los residuos sólidos y líquidos.

 - Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (HSE-PL-03 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos*)*

10.7 Planeación y Respuesta a Emergencias (PRE)

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, asegurará el cumplimiento de las actividades de planeación, preparación y respuesta, y actividades post emergencia, acorde con el marco legal colombiano.

Son parte del alcance del Plan de Emergencia las medidas de evacuación de instalaciones, soporte básico de vida al personal afectado, actividades de evacuación médica (MEDEVAC), atención de accidentes de trabajo, acciones de rescate, control de escapes y derrames, control de incendios y atención de emergencias con materiales peligrosos (HAZMAT).

Se notificará a nuestro cliente tan pronto como se entere de todas las emergencias que se presenten en el desarrollo de su actividad y proporcionará la información necesaria de la ocurrencia, desarrollo de los hechos y acciones implementadas para su atención.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, cumplirá además con lo siguiente:

10.7.1 Planeación

Se cuenta con un Plan de Emergencia que cubre los riesgos de las actividades a realizar y los propios del área donde se realizarán los trabajos; considerando cuando los servicio se presten en áreas operacionales, su articulación con el Plan de Emergencia y Contingencia en el cual se tiene definido una estrategia de comunicación y respuesta coordinada con nuestros clientes., este documento estará disponible para consulta cuando así se solicite.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S participará en las divulgaciones del Plan de Emergencia del área y será multiplicador de esta información al interior de su organización.

10.7.2 Personal

Se tiene definido el personal y organización necesaria para realizar las actividades de preparación y respuesta a emergencias, acorde con los requerimientos legales y las acciones conjuntas o coordinadas con la operación, según alcance definido y estructurado en el Plan de Acción elaborado conjuntamente (brigadista, tácticos y estratégicos). PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S será responsable de mantener las competencias del personal a nuestro cargo que cumple funciones de respuesta definidas en el Plan de Emergencia, y el Plan de Emergencia y Plan de Acción.

10.7.3 Equipos

Se cuenta con los equipos, insumos y logística necesaria para poder cumplir las actividades de planeación, preparación y respuesta a emergencias definidas en el Plan de Emergencia y las responsabilidades definidas en el Plan de Acción u otros requerimientos que el cliente haya considerado necesario en contrato.
Se cuenta con los acuerdos, convenios y afiliaciones necesarias para dar cubrimiento al riesgo mayor identificado en el desarrollo de la actividad, cumpliendo con la legislación legal vigente y normativa interna.

10.7.4 Implementación

- **Simulacros**: Se establecen la participación del personal en los simulacros organizados por la empresa Petromovil de Colombia y otros donde el cliente los estime conveniente.

- **Recursos Externos:** La empresa contará con el soporte de la ARL y de un proveedor local. En caso de accidente ofídico se cuenta con suero antiofídico, en la base de operaciones ubicada en Yondó municipio de Antioquia, así mismo en caso de ser necesario para traslados vía aérea o terrestre la ARL será encargada de realizar los movimientos a la institución prestadora de servicios médicos.

- **Sistemas de aviso y comunicación**: El personal que labora en la empresa dispondrá del Medevac, ajustado al área donde se desarrollan las operaciones, previendo una posible evacuación y atención medica que se requiera.

Las actividades del plan de operativo normalizado (PON), se encuentran definidas en el Plan de Contingencias para el manejo de derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas, (HSE-PL-05).

10.8 Equipos y herramientas

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S mantendrá sus equipos en óptimas condiciones para el servicio, cumpliendo con los programas de mantenimiento preventivo, inspecciones y pruebas que les competa, acorde a los estipulado por el fabricante y/o centro autorizado para garantizar la confiabilidad de los equipos y herramientas.

Se tiene implementado un procedimiento sobre uso seguro de herramientas portátiles, de inspección permanente y de mantenimiento de las mismas, considerando el uso de listas pre- operacionales, el empleo de herramientas que estén en condiciones seguras de uso, y en los casos que aplique certificadas; así como la implementación de un código de colores para la liberación segura de herramientas manuales.

Se asegurará que los radios y demás equipos y herramientas a utilizar en las zonas donde exista riesgo de explosión e incendio (almacenamiento de combustibles, explosivos), sean intrínsecamente seguros, listados por UL/FM para áreas clasificadas como peligrosas: Clase I, II, III. División 1, Grupo DFG y Clase I, División 2 Grupo ABCD. Este requisito también aplica a los instrumentos de medición en atmósfera que puedan ser inflamables. Adicionalmente, se prohíbe el uso de celulares en áreas de procesos.

Se considerará el uso de señalización que indique la naturaleza de los peligros y barreras que ofrezcan protección adecuada frente a los mismos.

- Procedimiento de Mantenimiento, preventivo, correctivo y de mejora, (MT-PR-01).

- Cronograma de inspección y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, (MT-PG-01)

11. EVALUACION Y MONITOREO

Durante el desarrollo de servicio, se autoevaluarán periódicamente frente al cumplimiento de la legislación y las obligaciones contractuales en HSE, de forma que asegure la mejora continua y la eficiencia de su sistema de gestión en servicio.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S., acepta que será evaluado en los aspectos de HSE de conformidad con el procedimiento vigente.

11.1 Indicadores de gestión HSE y análisis de tendencias

Se establecen indicadores proactivos y de resultado, que le permitan direccionar sus actividades al cumplimiento de los objetivos y metas en HSE de servicio, a través del análisis periódico de tendencias, evidenciando los planes trazados y los resultados obtenidos.

Se presentará mensualmente en los dos (2) primeros días hábiles del mes siguiente el Informe HSE en el esquema y al finalizar el Contrato el consolidado de su gestión en la temática.
Trimestralmente, entregará un reporte de su autoevaluación HSE generando análisis de tendencias de sus indicadores, alcance de cierre de los planes de acción y de los hallazgos producto de rendiciones de cuentas de los trabajadores responsables de la ejecución del plan HSE, evaluaciones, auditorías, inspecciones, investigación de incidentes, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales, aseguramientos de comportamiento; y si aplica, en el avance del plan estratégico de seguridad vial y del plan para el uso eficiente y ahorro del agua, entre otros.

La empresa cuenta con la Matriz de medición y seguimiento de objetivos y metas, (GGE-FO-06), donde se refleja el seguimiento y cumplimiento a la gestión HSE.

Para el proyecto además de tener en cuenta los indicadores determinados en la Matriz de medición y seguimiento de objetivos y metas del Sistema de Gestión de Petromovil de Colombia, la coordinación en HSE en sus informes mensuales registrará los indicadores dados por la el cliente en la normativa interna teniendo en cuenta los Indicadores de Gestión HSE y análisis de tendencias.

Tabla 2 Indicadores de gestión HSE ECP

DESCRIPCION	FORMULA

IF (Índice de Frecuencia de Accidentalidad con Pérdida de Tiempo): Mide el número de accidentados con ocasión del trabajo, de personal directo, contratista y subcontratistas que sufren lesiones personales con incapacidad médica mayor o igual a un (1) día, por cada millón de horas-hombre trabajadas. Calcular de acuerdo con la Hoja de vida del indicador de ECOPETROL (ECP-VEC-F-014 o quien lo modifique, complemente)	(No. ACPT / H-H) * 106
TRIF (Índice de Frecuencia Total de Casos Registrables): Mide el número de accidentados con ocasión del trabajo, de personal directo, contratista y subcontratistas que sufren lesiones personales con incapacidad médica mayor o igual a un (1) día, o con trabajo restringido, o con tratamiento médico, por cada millón de horas-hombre trabajadas. Calcular de acuerdo con la Hoja de vida del indicador de ECOPETROL (ECP-VEC-F-014 o quien lo modifique, complemente o derogue)	(No. Accidentados con (pérdida de tiempo + trabajo restringido + tratamiento médico) / H-H) * 106
Severidad: Mide el total de días perdidos y/o cargados por accidentados con ocasión del trabajo, depersonal directo, contratista y subcontratista que sufren lesiones personales con incapacidad médica mayor o igual a un (1) día, por cada millón de horas-hombre trabajadas.	(Días ACPT / H-H) *106
Horas Hombre trabajadas	
Número de incidentes ocupacionales con primeros auxilios	
Número de accidentes incapacitantes o con pérdida de tiempo, descripción del trabajador y antigüedad	
Número de accidentes con trabajo restringido, descripción del trabajador y antigüedad	
Número de accidentes con atención médica, descripción del trabajador y antigüedad	
Número de días perdidos o cargados por accidentes incapacitantes	
Récord: Cantidad de días acumulados sin accidentes incapacitantes.	
Número de casos de enfermedad profesional	
N° de Incidentes Ambientales por causa operacional Calcular de acuerdo con la Hoja de vida del indicador de (ECP-VEC-F-014 o quien lo modifique, complemente o derogue)	
Volumen derramado x Número de accidentes operacionales y eléctricos por incidentes ambientales	

11.2 Inspecciones y/o evaluaciones

El programa de evaluaciones internas y/o de inspecciones, está ajustado al plan de trabajo el cual hará parte del plan HSE; y buscará asegurar las tareas críticas durante la ejecución del Contrato, y contemplará la evaluación periódica de la eficacia de las acciones propuestas para el cierre de brechas, a la mayor brevedad posible.

Se informará a nuestros clientes los resultados de las evaluaciones o auditorías internas, junto con las acciones correctivas y preventivas que controlen y mitiguen los riesgos HSE; y permitirá que nuestros clientes. tengan acceso al personal, equipos y registros cuando lo solicite, para efectuar la inspección, evaluación o auditoria a cualquier elemento del Plan HSE, ejecutando el 100% de las recomendaciones.

Para tener un mejor control de los riesgos presentes en cada actividad, la empresa se ha diseñado el programa de inspecciones planeadas, las cuales se establecen los tipos de inspecciones de seguridad a realizar en el contrato, las frecuencias de realización y su responsable. Dichas inspecciones se describen la metodología para realizarlas, tipo y responsabilidades.

- Programa de Gestión de inspecciones HSE-PG-07

11.3 Auditorías internas al sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo, ambiente y calidad.

Petromovil de Colombia S.A.S, cuenta con un procedimiento para realizar auditorías internas en Seguridad, Salud en el Trabajo, Calidad, y Medio Ambiente, el cual incluye el plan de acción contemplando las oportunidades de mejora identificadas.

Utilizando el registro auditorio, estas auditorías se realizarán anualmente o cada vez que sea requerido según los riesgos existentes en la empresa e impactos ambientales significativos, el estado y la importancia de los procesos y según las revisiones de auditorías previas y se analizan en reunión gerencial. Para lo cual la organización contará con un programa de auditoria establecido para el contrato, teniendo en cuenta el procedimiento para auditorías internas (GDM-PR-05),

11.4 Aseguramiento de comportamientos

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, cuenta un procedimiento comportamiento y observaciones de seguridad, (HSE-PR-16). implementado de aseguramiento que permitir establecer los lineamientos para realizar las observaciones de comportamiento a sus trabajadores, como una herramienta eficaz, de buenas prácticas seguras en todas las operaciones. La información será registrada en el formato (HSE-FO-37). Para ello, todos los trabajadores recibirán, las instrucciones, capacitaciones acerca del proceso, así mismo la línea de mando recibirá entrenamiento en la metodología propia de la Empresa, incluyendo como reforzar comportamientos seguros y el proceso de realimentación a los trabajadores.

mediante la ejecución de recorridos o ruta de observación en todas las áreas donde se desarrollen la prestación de los servicios.

Los recorridos o ruta de observación, se desarrollarán de manera sistemática por cada supervisor en los diferentes frentes de trabajo, para observar los comportamientos de los trabajadores frente al cumplimiento de procedimientos y tareas críticas, de forma que se tomen acciones inmediatas frente a comportamientos de riesgo.

Los resultados de las observaciones se recopilarán, se analizarán y se estructurará el plan de acción, para el cierre de las brechas que conlleven a la reducción de los riesgos.

El objetivo es realizar la medición, análisis y gestión de todas las tarjetas de observación reportadas por los empleados de Petromovil de Colombia S.A.S, el indicador de resultado será el N° de tarjetas de observación reportadas/ tarjetas de observación cerradas*100.

El análisis, incluyendo el cierre de acciones, será entregado a nuestro cliente. de acuerdo con el anexo contractual HSE.

11.5 Seguimiento de la gestión de condiciones inseguras e incidentes HSE.

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, Cuenta con un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con las disposiciones legales, y de otra índole, se tiene en cuenta que deberá mostrar la existencia de un sistema de registro y reporte sobre información de Salud Y Salud en el Trabajo y Manejo Ambiental, daño a activos e incidentes que puedan impactar negativamente la imagen de la empresa y del cliente. Estos incidentes deben hacer referencia tanto a Accidentes de trabajo como incidentes.

Estos registros nos proporcionaran información que nos permitirá conocer, no solamente el comportamiento pasado de los eventos, sino su comportamiento futuro o tendencias en términos de frecuencia, severidad, distribución, grupos más afectados, variaciones en la presentación de eventos, buscando identificar las causas raíz y básicas a fin de generar planes de acción que lleven a la empresa a alcanzar sus objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

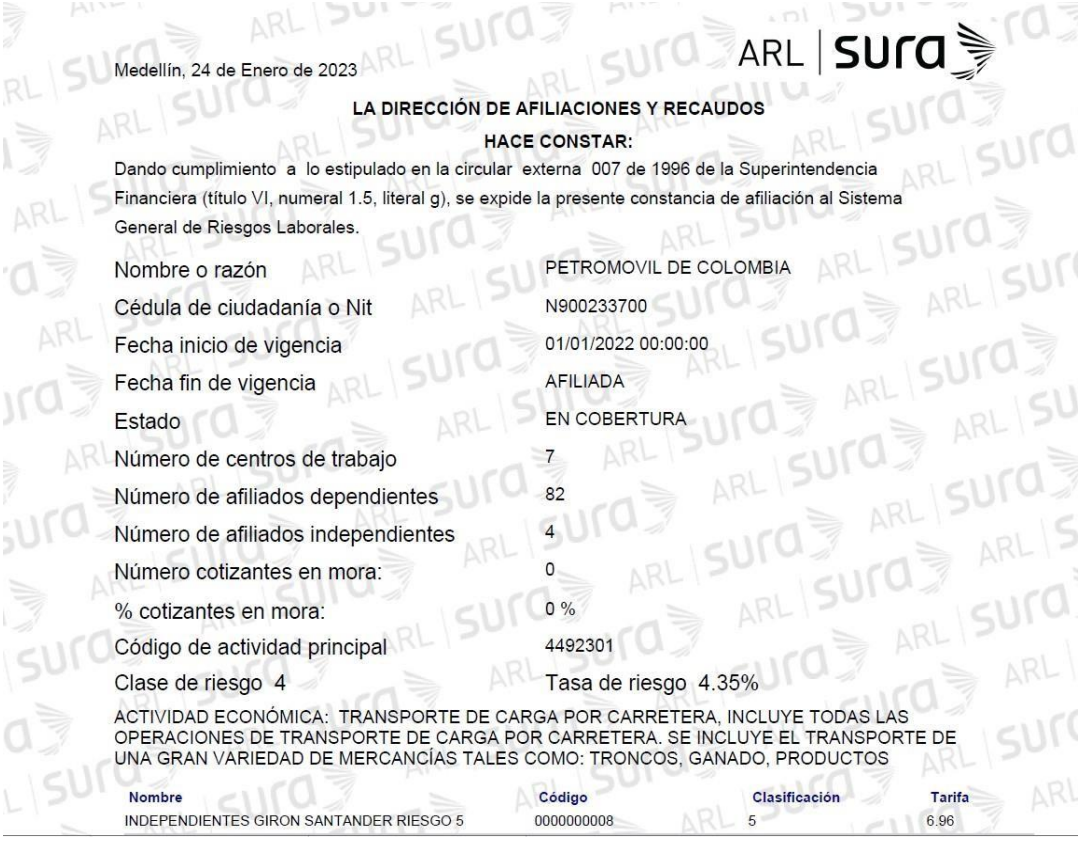
11.5.1 Fallas de control e Incidentes

Para la gestión de las fallas de control e Incidentes, la empresa alineara a los estipulado por las directrices dadas por normativa interna. “Procedimiento para la Gestión de Incidentes HSE-P-007”, del cliente y a lo establecido en la normativa colombiana vigente. La empresa cuenta con el procedimiento para reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

11.6 Nivel de Riego de la empresa PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.

Tabla 3 Nivel del riesgo ARL

Código	Taza	Clasificación de Riesgo	Actividad Económica
4492301	6.96%	5	Transporte de carga por carreteras, incluye todas las operaciones de transporte de carga por carreteras, se incluye el transporte de una gran variedad de, mercancías, tales como. troncos, ganado y productos.



ARL | sura

Medellín, 24 de Enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	PETROMOVIL DE COLOMBIA
Cédula de ciudadanía o Nit	N900233700
Fecha inicio de vigencia	01/01/2022 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	7
Número de afiliados dependientes	82
Número de afiliados independientes	4
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	4492301
Clase de riesgo 4	Tasa de riesgo 4.35%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUYE TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE UNA GRAN VARIEDAD DE MERCANCÍAS TALES COMO: TRONCOS, GANADO, PRODUCTOS

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
INDEPENDIENTES GIRON SANTANDER RIESGO 5	0000000008	5	6.96

Ilustración 5 Certificado de afiliación ARL Sura

11.7 La empresa Petromovil de Colombia S.A.S. reconocerá que será el único responsable de cualquier daño o deterioro así sea leve, que llegare a presentar por causa suya o de los trabajadores y/o dependientes en la salud humana, vida animal o vegetal, los recursos agua, suelo, además de las carreras, vías internas y residenciales, como consecuencia del desarrollo de la prestación de los servicios del contrato, y reembolsará la suma que el cliente Ecopetrol llegare a pagar por cualquier concepto con causa de estos perjuicios.

Siguiendo con los dispuesto en el parágrafo tercero del numeral 6.4. Seguimiento a la gestión de condiciones inseguras, la empresa proveerá todos, los sistemas de protección que sean necesarios para salvaguardar la vida e integridad de las personas, así como los bienes de nuestros clientes. Así mismo mantendrá el buen relacionamiento con las comunidades, evitando cualquier molestia que pudiese llegar a ocasionar, por el desarrollo del contrato; las buenas prácticas de vecindad incluyen al cliente Ecopetrol y sus trabajadores.

12. PRESUPUESTO HSE PARA EL CONTRATO.

La empresa PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, dispondrá de un presupuesto para la ejecución de las actividades y requisitos que se demanden, teniendo en cuenta los recursos técnicos, físicos, financieros, tecnológico y humanos durante la ejecución del contrato.

13. FUNCIÓN HSE.

La empresa PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, contara con el recurso humano para liderar la gestión HSE, teniendo en cuenta el perfil definido en el anexo 21 “Obligaciones del contratista en materia HSE”, Tecnólogo competente, con licencia en salud ocupacional e idóneo para la gestión HSE, con 5 años de experiencia laboral, 2 años de experiencia especifica con el objeto del contrato, todos los casos ejecutando actividades de aseguramiento de planes y procedimientos y prácticas en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, curso vigente de 50 de horas en SST, Así mismo con conocimiento en la reglamentación vigente para trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas y gestor en el manejo integral de los residuos sólidos.

14. SEGURIDAD VIAL

La empresa PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S, con el objetivo de determinar y caracterizar los riesgos asociados a las actividades de tránsito de vehículos realizadas por la organización para el desarrollo de la operaciones, cuenta con el Plan estratégico de Seguridad vial, debidamente inscrita ante el Ministerios de Puertos y Transportes, cumpliendo con la normativa nacional, y se encuentra alineado con las política, directrices y procedimientos interno del cliente, a la fecha dicho plan se encuentra en proceso de actualización y ajustes de acuerdo con la resolución 40595 de julio de 2022.

El propósito es cumplir con los controles operacionales para mitigar el impacto de los riesgos viales identificados y hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares de Seguridad Vial establecidos para personal propio, contratistas y proveedores se encuentran definidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. (HSE-PR-17).

15. CONDUCTAS BÁSICAS.

En aras de prevenir la ocurrencia de eventos ocupacionales, operacionales y ambientales, durante el desarrollo de las prestaciones de los servicios, todo el personal deberá mantener las siguientes conductas básicas descritas por Ecopetrol S.A.

- ✓ Porto mi carné en un lugar visible y respondo por mis visitantes
- ✓ Utilizo siempre el equipo de protección personal adecuado
- ✓ Realizo mi trabajo libre de los efectos del alcohol y las drogas ilegales
- ✓ Hago de Ecopetrol un espacio libre de humo, solo se fuma en zonas permitidas
- ✓ Utilizo equipos electrónicos y de comunicación en áreas operativas, solo si son intrínsecamente seguros
- ✓ Reporto todo incidente y condición insegura y converso con mis compañeros de trabajo sobre los comportamientos en HSE

- ✓ Aplico las reglas que salvan vidas
- ✓ Reduzco, reutilizo y reciclo los residuos que genero
- ✓ La preservación del agua y el medio
- ✓ Sigo los procedimientos durante la ejecución de mis actividades para cuidarme, cuidar al otro y cuidar el medio ambiente utilizando siempre los elementos de protección personal.

16. REVISION Y ACEPTACIÓN.

ABEL VACCA GONZALEZ T.P 54238-320700 NTS	IMER VACCA GERENTE GENERAL
ABEL VACCA TELLEZ Coordinador HSE	IMER VACCA TELLEZ Gerente

DocuSign Envelope ID: 22B39926-F3FA-4ED5-98B4-E6F6ADD563E7

BUREAU VERITAS Certification

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S

Entidad Contratante: Finca Las Águilas Vereda La Cóndor, Barrio Central Yondó, Antioquia, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 45001:2018

Alcance de Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS, EQUIPOS, TUBERÍAS Y LÍQUIDOS; MANEJO DE EQUIPOS PARA LA CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA INDUSTRIA; ALQUILER DE CAMIÓN DE VACÍO Y CAMIÓN VACTOR PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE UNIDADES DE BOMBEO, EQUIPOS DE WORKOVER Y PERFORACIÓN; MANEJO DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAME EN EQUIPOS DE WORKOVER Y VARILLEO; BIOREMEDIACIÓN DE LODOS ACEITOSOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES E INSTITUCIONAL, VÍAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y MUROS DE CONTENCIÓN

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**19 febrero 2021**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**02 diciembre 2023**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**25 octubre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2023**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **02 diciembre 2026**

Certificado No. **CO23.08136** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2023**
Certificado Previo No. **CO21.00574**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

DocuSign Envelope ID: 22B39926-F3FA-4ED5-98B4-E6F6ADD563E7

BUREAU VERITAS Certification

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S

Entidad Contratante: Finca Las Águilas Vereda La Cóndor, Barrio Central Yondó, Antioquia, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 14001:2015

Alcance de Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS, EQUIPOS, TUBERÍAS Y LÍQUIDOS; MANEJO DE EQUIPOS PARA LA CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA INDUSTRIA; ALQUILER DE CAMIÓN DE VACÍO Y CAMIÓN VACTOR PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE UNIDADES DE BOMBEO, EQUIPOS DE WORKOVER Y PERFORACIÓN; MANEJO DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAME EN EQUIPOS DE WORKOVER Y VARILLEO; BIOREMEDIACIÓN DE LODOS ACEITOSOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES E INSTITUCIONAL, VÍAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y MUROS DE CONTENCIÓN

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**03 diciembre 2014**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**02 diciembre 2023**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**25 octubre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2023**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **02 diciembre 2026**

Certificado No. **CO23.08133** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2023**
Certificado Previo No. **CO21.00573**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

DocuSign Envelope ID: 22B39926-F3FA-4ED5-98B4-E6F6ADD563E7

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S

Entidad Contratante: Finca Las Águilas Vereda La Cóndor, Barrio Central Yondó, Antioquia, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS, EQUIPOS, TUBERÍAS Y LÍQUIDOS; MANEJO DE EQUIPOS PARA LA CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA INDUSTRIA; ALQUILER DE CAMIÓN DE VACÍO Y CAMIÓN VACTOR PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE UNIDADES DE BOMBEO, EQUIPOS DE WORKOVER Y PERFORACIÓN; MANEJO DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAME EN EQUIPOS DE WORKOVER Y VARILLEO; BIOREMEDIACIÓN DE LODOS ACEITOSOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES E INSTITUCIONAL, VÍAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y MUROS DE CONTENCIÓN
No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**03 diciembre 2014**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**02 diciembre 2023**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**25 octubre 2023**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2023**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **02 diciembre 2026**

Certificado No. **CO23.08130** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2023**
Certificado Previo No. **CO21.00572**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

HOJA DE VIDA



ABEL VACCA GONZÁLEZ

INGENIERO AMBIENTAL
SP. EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS PERSONALES

NOMBRES	ABEL
APELLIDOS	VACCA GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1065896041 Aguachica
EDAD	28 AÑOS
ESTADO CIVIL	SOLTERO
TELÉFONO	3176987657
CORREO ELECTRÓNICO	abell_@hotmail.com

II. PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero ambiental de la universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, con altas capacidades para el manejo adecuado de los recursos naturales y su aprovechamiento eficiente para la aplicación de estrategias en la optimización de su implementación.

Poseo experiencia en la creación de Planes de Gestión integral de residuos sólidos, estableciendo las directrices a través de la normatividad sobre los aspectos necesarios en su disposición, manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos. Capacitado para la creación del comité ambiental, así mismo el planteamiento y puesta en marcha de estrategias de manejo para cada una de las etapas establecida en los procesos, seguimiento en la generación y la disposición adecuada del residuo acorde a sus características. Conocimientos para llevar el control y el proceso de desarrollo del informe de cumplimiento ambiental requeridos por la autoridad ambiental competente. Además, poseo experiencia en creación y diseño en planes de manejo ambiental para aprobación por parte de las autoridades ambientales competentes, al igual que su seguimiento para su eventual cumplimiento. Poseo experiencia en sensibilización y capacitación en gestión ambiental, uso eficiente de los recursos, selección y disposición final de residuos.

Profesional competente para el control y la logística en el transporte de carga seca y liquida, gestionando el personal competente y los equipos necesarios para el cumplimiento de las necesidades que demande el cliente. Control y conocimiento completo de las operaciones a realizar dando seguridad y confianza en todas las actividades que demande el cliente.

Además conocimientos y experiencia para manejar los procesos concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo teniendo como oferente el cuidado del personal al igual que haciendo seguro su puesto de trabajo dando cumplimiento a la normatividad vigente siempre teniendo en cuenta el bienestar del operario en cualquier puesto de trabajo.

El compromiso hacia una entidad es evitar o mitigar al máximo los impactos generados al talento humano, ambiente, optimizando los recursos y dando a conocer la responsabilidad de dicha entidad hacia el ambiente, protegiendo hacia la integridad y salud de la población.

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIOS:	COLEGIO GUILLERMO LEÓN VALENCIA Bachiller académico Promoción 2009
UNIVERSITARIOS:	Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña Ingeniero ambiental Promoción 2014
ESPECIALIZACIÒN:	Corporación universitaria minuto de Dios Especialista en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo Promoción 2017

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Auditor interno - Sistema de gestión integrada ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2007 con enfoque en gestión del riesgo: Duración 48 horas 2017, SGS Acadamy.

Diplomado con la Universidad Javeriana sobre los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Diplomado en gestión integral del riesgo Norma ISO 31000: 2009: Duración 348 horas 2017, Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Curso de técnico vial para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas: Duración 80 horas 2021, Instituto técnico de formación de conductores Karen S.A.S.

Coordinador de trabajo seguro en alturas: Duración 80 horas 2016, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Curso supervisor de izaje de cargas: Duración 20 horas 2020, Manejo Mecánico de Cargas MMC.

IV. Experiencia laboral

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S
CARGO: SUPERVISOR HSE INDUSTRIA DEL PETROLEO
FUNCIONES: Realizar los procesos de transporte de carga, seguridad en los procesos y control en la contingencia de derrames teniendo en cuenta las regulaciones del cliente (Ecopetrol). Esta incluye seguimiento en los procesos realizados evitando así actividades sub-estándar y posibles contaminaciones al ambiente.
JEFE INMEDIATO: Zaida Clavijo
TELÉFONO: 3184732063

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S
CARGO: COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE
FUNCIONES: Seguimiento y supervisión en proceso de movilización de cargas secas y liquidas en la industria del petróleo; planeación en actividades críticas que implican procesos de izajes y transporte en vías rurales y urbanas, diseño y ejecución en planes de movilización de transporte de cargas, supervisión en cumplimiento de actividades, roles y funciones en ejecución de trabajos, logística en suministros de equipos acorde a las necesidades del cliente.
JEFE INMEDIATO: Saul Cubillos Ramírez
TELÉFONO: 3118137350

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S
CARGO: INGENIERO AMBIENTAL
FUNCIONES: Diseño e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos estableciendo las directrices acorde a lo estipulado por la normatividad ambiental y teniendo en cuenta las regulaciones del cliente (Ecopetrol). Anexo a esto realizo informes mensuales ambientales para el contratista donde se verifica la disposición adecuada de residuos sólidos y líquidos aceitosos al igual que la gestión para concienciar al personal sobre la importancia de preservar y mantener en óptimas condiciones el entorno. Elaboración y radicación del plan de contingencia para derrame de Hidrocarburos ante CORANTIOQUIA, dichas actividades relacionadas con el cumplimiento del marco legal ambiental. Capacitación y sensibilización al personal y la comunidad sobre la importancia de la gestión ambiental en los procesos industriales y sus repercusiones al medio.
JEFE INMEDIATO: Zaida Clavijo
TELÉFONO: 3184732063

V. REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS ALBERTO MAURELLO BACCA
INGENIERO CIVIL ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUACHICA. SP
3186644835

KELLY PAHOLA GALEZO PÉREZ
JEFE DE ENFERMERÍA HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE
3212368321

DEMETRIO MAURELLO DÍAZ
RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNIÓN
3168676745

VI. REFERENCIAS LABORALES

DIEGO AMARIS FONSECA
PROFESIONAL HSEQ SHANDONG KERUI PETROLEUM
3176351271

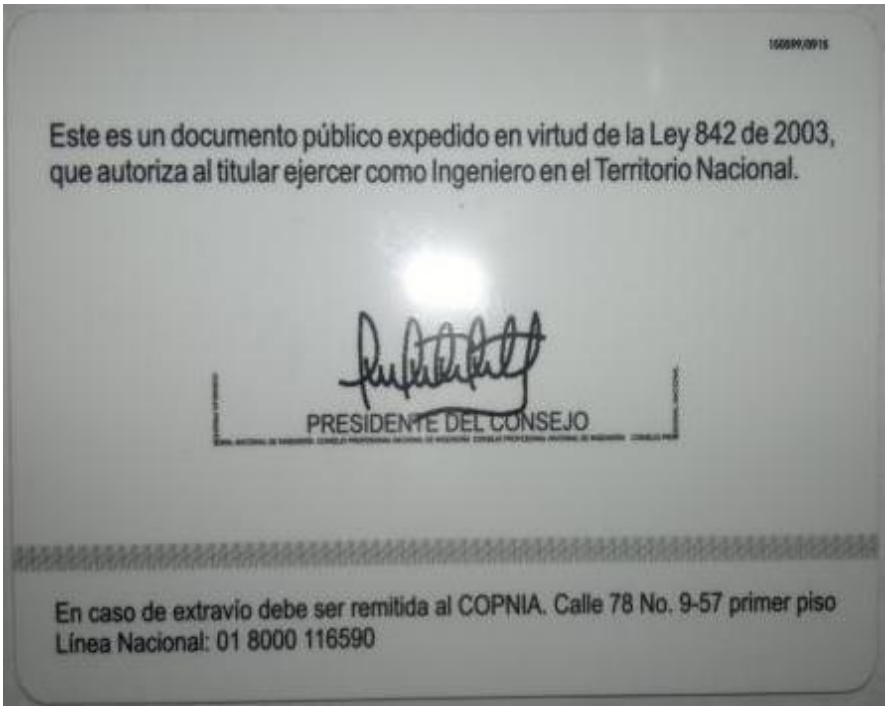
SAÚL CUBILLOS RAMÍREZ
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S
3118137350

SAMUEL HERRERA ARGOTA
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S
3157392825

VII. SOPORTES

vii.i MATRICULA PROFESIONAL





vii.ii DIPLOMA INGENIERO AMBIENTAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
SECCIONAL OCAÑA
Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

Abel Vacca González

C.C. No 1.065.896.041 expedida en Aguachica - Cesar.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 27 de Marzo de 2015

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 8 ACTA 3129 FOLIO 023

DIPLOMADO No. 3129

0007869

vii.iii ACTA DE GRADO INGENIERO AMBIENTAL

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
NIT. 800 163 130 - 0

FOLIO No. 023

ACTA DE GRADO No. 3129

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 27 de Marzo de 2015, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad, el Director de la seccional de Ocaña, Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ y el Doctor WILSON ANGARITA CASTILLA, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Y Del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL
a

ABEL VACCA GONZALEZ

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadania 1065896041 expedida en AGUACHICA, CESAR y su código estudiantil 160361, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "PASANTIAS: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA EL FRENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A, YONDO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA.
" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolucion 7832 del 4 de diciembre de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

INGENIERO AMBIENTAL

No. 0007869 a ABEL VACCA GONZALEZ
El cual queda registrado bajo el No. 3129

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

RECTOR **DIRECTOR SECCIONAL** **DECANO**

VII. IV DIPLOMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Abel Vacca Gonzalez

CC No. 1.065.896.041

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

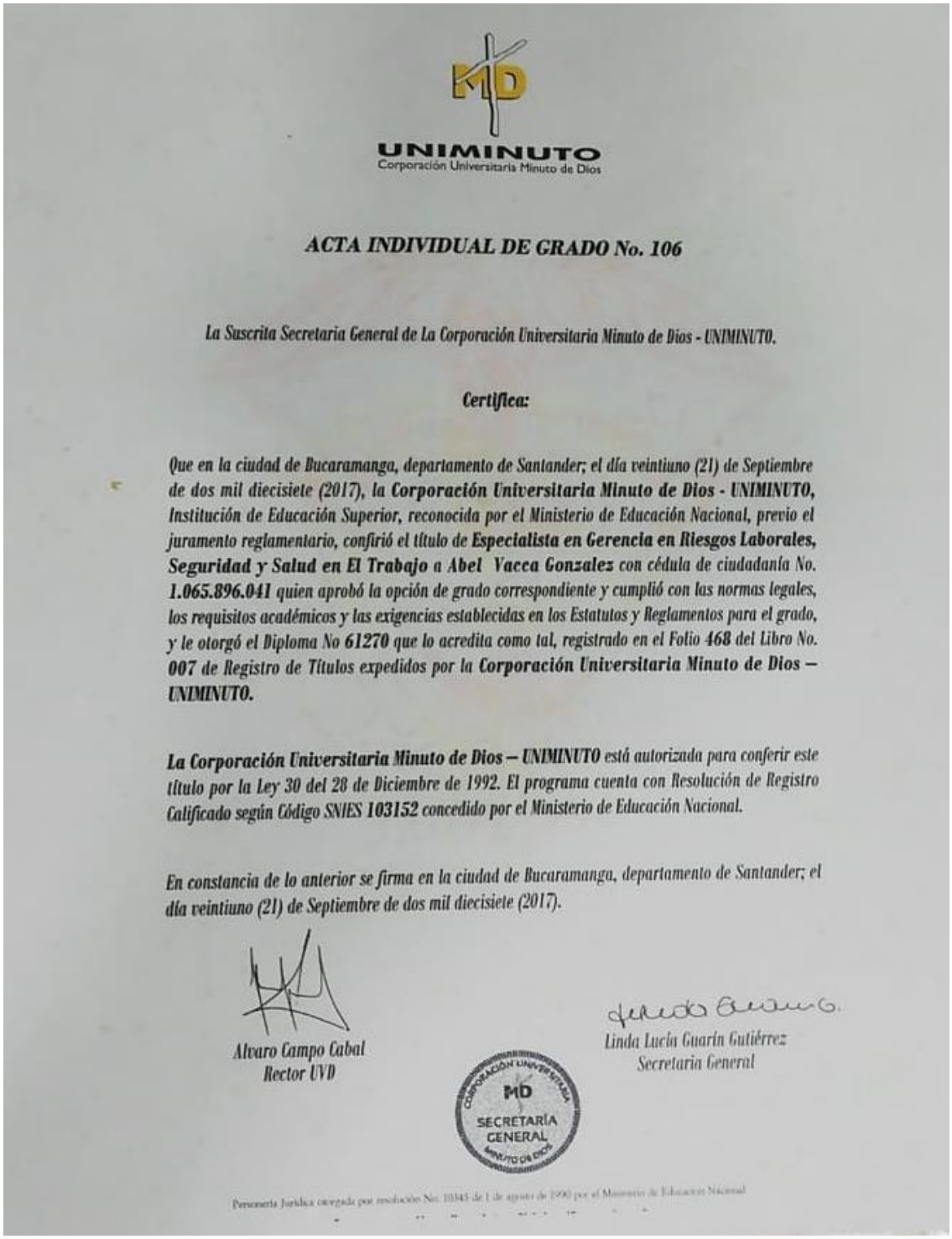
Personería Jurídica otorgada por resolución 10945 del 1 de agosto de 1960, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 488 del Libro de Registro No. 337
Bucaramanga, 21 de septiembre de 2017
No. 61270

VII. V ACTA DE GRADO ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 106

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día veintiuno (21) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo*** *a* ***Abel Vacca Gonzalez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.065.896.041*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***61270*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***468*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***103152*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día veintiuno (21) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional

VII. VI LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Gobernación de Santander	**RESOLUCION**	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - - 3 4 1 5 **DE 2018**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **ABEL VACCA GONZALEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1065898041 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **ABEL VACCA GONZALEZ**. - INGENIERO AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1065898041, en las áreas de Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 12 MAR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

VII. VII AUDITOR INTERNO

Certificado
42305323 / 131925417

ABEL VACCA GONZALEZ

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno - Sistemas de Gestión Integrada - ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 y OHSAS 18001:2007 Con enfoque en Gestión del Riesgo de la Norma ISO 31000:2009 (In Company)
Con una intensidad horaria de 48 Horas

Organizado en
Corporación Universitaria Minuto de Dios - Bucaramanga

Entre las fechas
22 Mayo 2017 - 24 Junio 2017

CATALINA DONCEL GONZALEZ
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co

VII. VIII GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990 Del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

ABEL VACCA GONZALEZ

C.C 1065896041 de Aguachica (Cesar)

Cursó y aprobó de forma satisfactoria con todos los requisitos del

DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Con duración de 384 horas. En testimonio de lo cual se expide el presente en la ciudad de Bucaramanga a los 16 días del mes de junio de 2017

Mg. Nestor Omar Herrera Herrera
Director Académico

AC 70 - 16 -06 - 2017

Esp. Edilia Riatiga Aldana
Coord. Administrativa y Financiera

VII. IX COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ABEL VACCA GONZÁLEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.896.041

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

35775126 - 27/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95400011869850C1065896041C.

VII. X REENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS



Metrología & Servicios S.A.S

ICONTEC INTERNACIONAL
NTC-6072:2014
CERTIFICADO N° CS-CER595229
Fecha Renovación: 2021-04-30
Fecha Vencimiento: 2024-05-23

MINTRABAJO
CCR08SE2018220000000020158 de 2018

Dando cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 y la Resolución 1178 de 2017
Certifica Que:

ABEL VACCA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.896.041

ASISTIÓ Y APROBÓ CAPACITACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL **REENTRENAMIENTO AVANZADO**

DURACIÓN 20 HORAS

Realizado y Expedido en Barrancabermeja a los TRECE (13) días del mes de AGOSTO de 2022

Metrología & Servicios S.A.S
NIT: 901.730.708-6
Director de Centro
Hermelinda Lizcano Vera

MS2022-TA21807

Metrología & Servicios S.A.S
NIT: 901.730.708-6
Entrenador S.S.O 003166
Ing. Carlos Florez Anaya

Para la verificación del presente certificado favor enviar solicitud al e-mail: info@metrologiaservicios.com
Contacto: (57) 6125969 – 3103436270 – Dirección: Calle 72 N° 19 – 85 Barrio La Libertad - Barrancabermeja
www.metrologiaservicios.com

VII. XI TECNICO VIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Resolución de habilitación No. 031115 del 15-04-2011 del Ministerio de Transporte
Resolución de habilitación No. 0003885 del 11-12-2014 del Ministerio de Transporte
Resolución de aprobación No. 2852 del 04-08-2010 de la Secretaría de Educación Municipal
Resolución de aprobación No. 1380 del 24-06-2014 de la Secretaría de Educación

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES KAREN SAS

Autorizado mediante resolución 2852 de agosto 4 de 2010 Secretaría de Educación de Bucaramanga
Habilitado por el Ministerio de Transporte con resolución No. 3885 del 11 de diciembre de 2014

Certificar que

Que el señor (a) **ABEL VACCA GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **CC 1065896041** cursó y aprobó la acción de formación, curso específico en

TÉCNICO VIAL

Auxiliar acompañante (señalero y orientador del tránsito) para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas de acuerdo al contenido de instrucción Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de agosto 6/2002, ley 1383 de marzo 16 de 2010, Resolución 4100 de 2004, Resolución 4959 de Noviembre 8 de 2006 Sistema penal acusatorio y su aplicación en accidentes de tránsito.

Lugar y Fecha de Expedición: Bucaramanga, 5 de noviembre de 2021.
Fecha de Vencimiento: 5 de noviembre de 2022.

KAREN YOHANNA DIAZ VILLAMIZAR
Directora

Elaboró: XIMENA RAMIREZ VEGA 05/11/2021

Política de Autenticidad: Por favor verifique la autenticidad de este documento siempre que llegue a sus manos. Ayúdenos a evitar la adulteración y el fraude; podemos suministrar evidencias en archivos del proceso de formación de esta persona.

Código de Verificación: 211105TEVI1017403

VII. XII SUPERVISOR DE IZAJE DE CARGAS



VII. XIII MANEJO DEFENSIVO

AUTOBARRANCA

CERTIFICADO N° B-01132

Aprobada según resolución del ministerio de transporte No. 001116 del 15 de Abril de 2008 y Resolución de la secretaria de educación No. 1284 del 4 de Agosto de 2015

CERTIFICA QUE

ABEL VACCA GONZALEZ

Identificado(a) con documento de identidad número: **1.065.896.041** expedido en **AGUACHICA**, realizó y aprobó los siguientes cursos teóricos de capacitación:

Curso de Capacitación	Intensidad	Aprobación
MECÁNICA BÁSICA AUTOMOTRÍZ	8 HORAS	26/JUL/2022
NORMAS DE TRÁNSITO Y ASPECTOS LEGALES	8 HORAS	26/JUL/2022
MANEJO DEFENSIVO	8 HORAS	27/JUL/2022
MANEJO DE EXTINTORES Y CONTRAINCENDIOS	8 HORAS	28/JUL/2022
PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTES	8 HORAS	28/JUL/2022

La presente certificación se expide en la ciudad de Barrancabermeja a los **(02) días del mes de agosto del 2022.**

RAUL FIGUEREDO FRÍAS
Director

SEDE AUTOFIGUEREDO S COMERCIAL CRR 2 N. 50-07, BARRIO SECTOR COMERCIAL BARRANCABERMEJA TELÉFONO: 3016162845 - 6139677 CELULAR: 3134851758 VERIFIQUE LA LEGALIDAD DE ESTE CERTIFICADO EN WWW.AUTOBARRANCA.COM CON EL NUMERO 1065896041

vii. XIV DIPLOMADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA
SUBCENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES

Certifica que

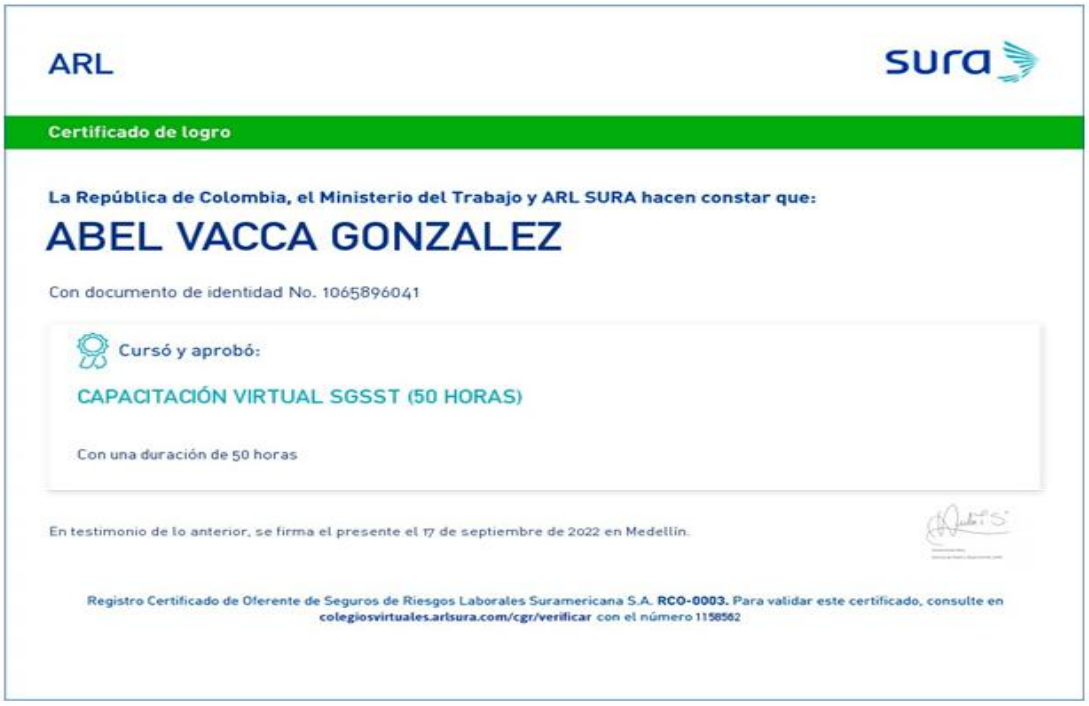
ABEL VACCA GONZÁLEZ

Participó en el diplomado "*La Salud y la Seguridad en el Trabajo como Estrategia para la Productividad Organizacional*", realizado en la ciudad de Bucaramanga entre el 17 de abril y el 15 de agosto de 2015, con una intensidad total de 120 horas.

Bogotá, D.C. Agosto 15 de 2015

GLORIA HELENA VILLALOBOS FAJARDO
Directora
Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales

VII. XV CURSO 50 HORAS SG-SST



ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

ABEL VACCA GONZALEZ

Con documento de identidad No. 1065896041

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 17 de septiembre de 2022 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1158562

VII. XVI MERCANCIAS PELIGROSAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ABEL VACCA GONZÁLEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.896.041

Cursó y aprobó la acción de Formación

CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS QUE TRANSPORTAN MERCANCIAS PELIGROSAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yondó, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO
REGIONAL SANTANDER

35664209 - 17/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540001187578CC1065896041C.

VIII. CERTIFICACIONES LABORALES

Transporte de carga
Biodegradación de lodos aceitosos
Obras civiles - Alquiler de equipos pesados
Mantenimiento de equipos

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.
SERVICIOS & LOGISTICA PETROLERA

PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.233.700-2.

CERTIFICA

Que el señor **ABEL VACCA GONZÁLEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.065.896.041** laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR HSEQ EN LA IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL SECTOR INDUSTRIAL**, en el periodo comprendido del **01 de abril del 2018 al 20 de abril del 2020,** con un desempeño satisfactorio

Información adicional por favor comunicarse al teléfono 3187075124.

Esta certificación se expide, el 20 de abril de 2020.

Atentamente,

CESAR ANDRES ACOSTA VACCA
DIRECTOR DE PROYECTOS
PETROMOVIL DE COLOMBIA S.A.S.

Domicilio principal: Vereda La Cóndor Finca Los Águilas Yondó - Antioquia Celular: (57)316 3075124
Notificaciones judiciales: Calle 21 No. 13-30 Bucaramanga - Santander petromovildecolombia@hotmail.com

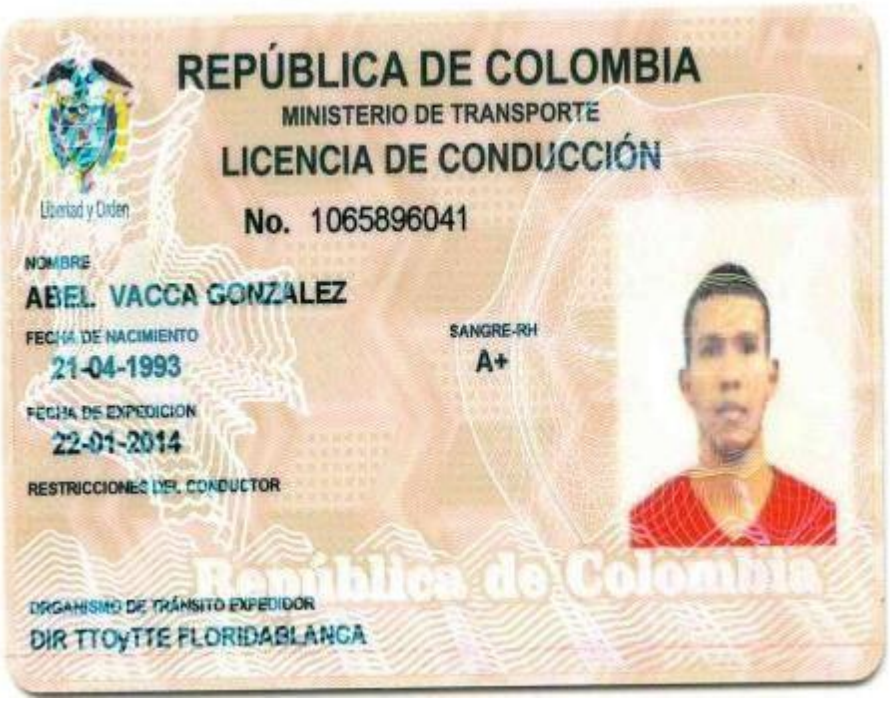
DOCUMENTACIÓN

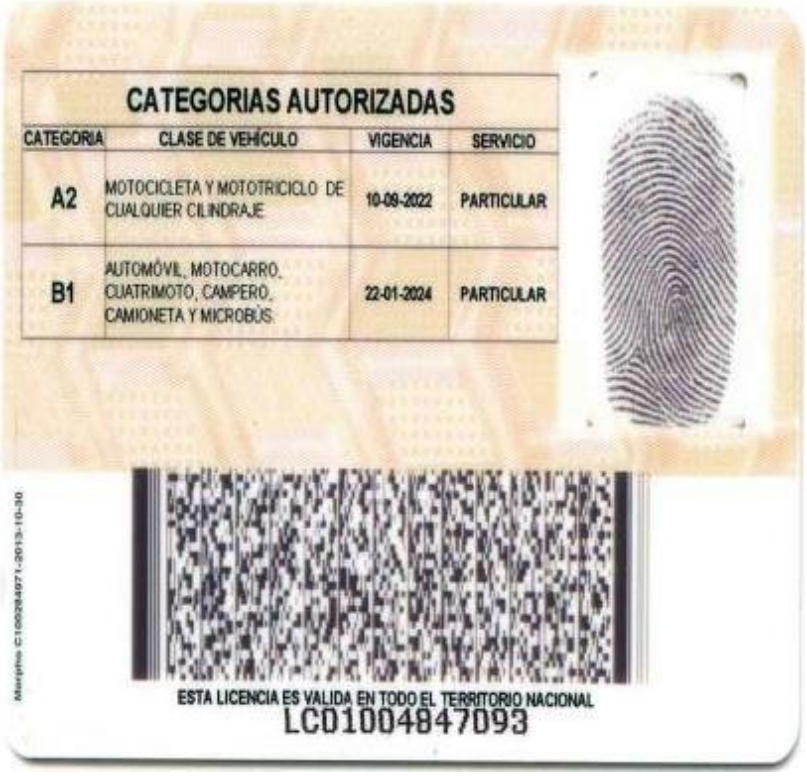
viii. I CEDULA DE CIUDADANÍA





IX. II LICENCIA DE CONDUCCIÓN





IX. III LIBRETA MILITAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1065896041

APELLIDOS Y NOMBRES

VACCA GONZALEZ

ABEL

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 05 DIC 2013

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03580185